BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19821229

Buenos Aires, miércoles 29 de diciembre de 1982

AÑO XC

25.078

NUMERO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENBLUE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 386 del 17 de setiembre de 1981, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 885, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea de Argenblue S.A. por la que se resolvió el aumento del capital social y reforma del art. 4º de los Estatutos. El capital social se eleva a la suma de $ 11.000.000.000. Art. 4º: El capital social es de pesos 11.000.000.000 (pesos once mil millones) representado por 11.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Directorio.

$ 360.000 — Nº 40.519

VASANCH
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Carmen Ballesteros Centeno de Vast Salanouve, casada, argentina, nacida el 28|6|37, comerciante, L.C. Nº 3.160.133; Jorge Juan Vast Salanouve, soltero, argentino, nacido el 19|1|60, comerciante, D.N.I. Nº 13.740.221 y María de la Paz Vast Salanouve, soltera, argentina, nacida el 5|9|61, comerciante, D.N.I. número 14.618.699, todos domiciliados en Bahía Blanca 3601, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|10|82. — Denominación: VASANCH S.A. — Domicilio: Nueva York 3480, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Carmen Ballesteros Centeno de Vast Salanouve; Vicepresidente: Jorge Juan Vast Salanouve. Directora: María de la Paz Vast Salanouve; Síndico titular: Manuel José Lago; Síndica suplente: Martha Susana De Cesare. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 820.000 — Nº 40.391

COLUMBIA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Reforma Estatuto — Asambleas: 29|10|76; 31|10|77; 27|10|80; 30|10|81; 8|10|82. 2) 4|8|78; 5|3|82; 28|11|82. 3) COLUMBIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cerrito 388, p. 2º. 5) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, remate, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; ejecución de urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles propios o ajenos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, en especial, constitución de gravámenes hipotecarios, que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, tanto para inmuebles en block o sometidos al régimen de la Ley 13.512 (propiedad horizontal) y sus decretos reglamentarios, así como también encomendar la división de edificios por el régimen de la propiedad horizontal (Ley 13.512) y la afectación a la ley de prehorizontalidad (Ley 19.724) de edificios destinados a venderse por aquel régimen y también administrar edificios puestos bajo esa ley (consorcios de propietarios). 6) 99 años desde inscripción Registro P. de Comercio, el 12|9|73. 7) $ 104.129.500. 8) Directorio: 3 a 9 miembros, por 3 años. Síndicos por 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Junio 30 de cada año.

El Presidente.

$ 320.000 — Nº 40.522

UCOA RADIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura de fecha 31|3|1977 y rectificatoria de fecha 22|9|1982, la sociedad "UCOA RADIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", adecuó sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo el nuevo articulado el siguiente: 1) Domicilio: Calle Misiones 48, Capital Federal. 2) Su duración será de cincuenta años, contados desde el 28 de mayo de 1943. 3) Objeto: será la importación, exportación, fabricación y comercialización de aparatos, elementos y accesorios electrónicos y eléctricos y artículos de toda clase para usos industriales, comerciales y del hogar y cualquier producto similar o anexo. 4) El capital social es de cuatro millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos, representado por 4.978.875 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de un voto por acción. 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. 6) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una cindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. En caso de ser plural, la sindicatura funcionará como comisión fiscalizadora con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante legal, quienes tendrán el uso de la firma social. Además también se podrá obligar a la sociedad, mediante la firma de dos directores o por un Director y un apoderado. Además el Directorio tiene facultades para conferir poderes especiales a uno o más personas que representen y obliguen individualmente a la sociedad, así como autorizaciones especiales al mismo efecto.

La Abogada.

$ 680.000 — Nº 40.532

SAORIX
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a sus accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, realizada en Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 1980, según Acta de Asamblea Nº 11, que modifica el Estatuto en su Artículo primero, quedando redactado de la siguiente forma: "La Sociedad se denomina Saorix Sociedad Anónima, y tiene su domicilio legal en el parque Industrial de General Pico, Ciudad de General Pico, Departamento Mara-có, Provincia de La Pampa." — Asimismo se comunica la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 30 de setiembre de 1976 bajo el Nº 3.638 del Libro 85 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Dicha Sociedad se encuentra en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, en el Libro de Sociedades al Tomo Nº 36, Folio 292|336 Nº 69 de ese Registro.

El Directorio.

$ 340.000 — Nº 40.484

CARYVI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea de fecha 7|12|1982, su domicilio es: Florida 537|71, planta baja, local 365 Capital Federal.

El Abogado.

$ 40.000 — Nº 40.454

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|12|82

20 páginas

AMOCO EXPLORATION AND GENERAL SERVICES COMPANY

Se hace saber por un día que la sociedad AMOCO EXPLORATION AND GENERAL SERVICES COMPANY una sociedad constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por escritura Nº 275, del 14|7|82 folio 865, Registro 464, de Capital, cambió su denominación social al de "Amoco Sur Company" y su objeto: a) Comprar, adquirir, establecer, hipotecar, arrendar, ceder, usar, administrar y disponer de cualquier otro modo, en su totalidad o en parte, de cualquier bien inmueble, edificar o construir edificios, oficinas, departamentos, casas y vender, arrendar, hipotecar, ceder, usar, administrar o disponer de cualquier otro modo total o parcialmente, de dichos bienes; b) Fabricar, comprar o de cualquier otra manera adquirir, invertir en, poseer, hipotecar, prendar, vender y ceder, y transferir, arrendar, usar, administrar y de cualquier otro modo disponer comerciar, negociar y traficar con mercaderías, productos, mercancías y bienes muebles de cualquier tipo y descripción; c) Refinar, comprar, vender, distribuir, y traficar de cualquier otro modo petróleo y otros aceites, substancias vegetales, substancias minerales o volátiles, asfalto, bitumen, y substancias bituminosas de todo tipo, y cualquier otro producto subproducto, y producto residual de los mismos, incluyendo la fabricación, adquisición, venta, y cualquier otra comercialización, mayorista o minorista nafta, y aceites de alumbrado y otros aceites similares; d) Fabricar, perforar, extraer, producir, usar y vender, gas natural o artificial, o ambos, o cualquier mezcla de ambos, para iluminación, calefacción, energía y cualquier otro propósito y productos, subproductos y productos residuales de los mismos, y para construir o disponer de cualquier modo de las obras para los mismos; y para negociar en cualquier otro tipo de actividad pertinente, colateral, incidental, coadyuvante o relacionada con cualquiera de los fines mencionados precedentemente; e) Construir, establecer, comprar o adquirir de cualquier modo y mantener y operar, vender, gravar, o disponer de cualquier modo de plantas, refinerías, sistemas, obras, aparatos, estructuras de tanques, equipos, maquinarias, cañerías, cañería de gas y edificios y otras instalaciones y equipos para la refinación, uso, venta, distribución y transporte de petróleo y otros aceites, gas natural y|o artificial y mixto para iluminación, calefacción, energía y otros fines y sus productos, subproductos y productos residuales, dentro, sobre, a través o debajo de calles, callejones, rutas, carreteras, y otros lugares públicos, o en sobre, a través o debajo de cualquier propiedad privada o pública (sujeto sin embargo al consentimiento de las autoridades gubernamentales o municipales cuando éste sea requerido conforme a la ley); f) Dedicarse a las actividades mineras en general, comprar, tomar, arrendar o adquirir en cualquier modo, retener, poseer, controlar, extraer, explotar, operar, hipotecar, prendar, vender, transferir o disponer de cualquier manera de los bienes minerales o de carbón, junto con las ventas o filones de carbón, mineral de hierro y otros minerales que se encuentren en las mismas y las obras propiedades, derechos o efectos mineros relacionados con los mismos, y minas de carbón, fundiciones y refinerías, junto con los depósitos, muelles, vehículos, buques, barcos, vapores u otros medios de transporte terrestre o marítimo, existencias, muebles e inmuebles, plantas, maquinarias, y otros bienes, y efectos auxiliares y pertenecientes a los mismos, y cualquier otra obra o propiedad que se posea con relación a lo mencionado precedentemente. — Para realizar o promover lo mencionado precedentemente, la Compañía está autorizada a: Adquirir, y pagar en efectivo, acciones o bonos de esta compañía o de cualquier otro modo, la llave, derechos activos y propiedades, y hacerse cargo o asumir la totalidad de cualquier parte del pasivo, o de las obligaciones de cualquier persona, firma, asociación o compañía. — Adquirir, poseer, usar, vender, ceder, arrendar, otorgar licencia, hipotecas o disponer de cualquier otro modo de patentes de privilegio de los Estados Unidos o cualquier país del extranjero, derechos de patentes, licencias y privilegios, invenciones, fórmulas, mejoras y procesos, derechos de autor, marcas registradas y nombres comerciales, relacionados, con cualquier actividad de esta compañía o que resulten útiles con relación a tales actividades. Adquirir mediante compra, suscripción, o de cualquier otro modo, y recibir, retener, poseer, garantizar, vender, ceder, intercambiar, transferir, hipotecar, prendar, o disponer de cualquier otro modo o traficar en y con acciones de capital o cualquier otro certificado de participación con derecho a voto con respecto a las acciones de capital, cédulas, certificados de depósitos, derechos, bonos, debentures, documento, recibos fiduciarios, y otros valores obligaciones, derechos de acción, y pruebas de endeudamiento o intereses emitidos o firmados por cualquier compañía, sociedad en comandita por acciones, sindicatos, asociación, firma, consorcio, o persona, pública o privada o por el Gobierno de los Estados Unidos, o por cualquier Gobierno extranjero, o por cualquier subdivisión estatal, territorial, provincial, municipal, o de otro tipo o por cualquier agencia gubernamental y, como propietarios de los mismos, a poseer y ejercer todos los derechos, facultades y privilegios que le otorga tal propiedad, inclusive el derecho de consentir y votar, y a realizar todas las demás acciones y actos que sean necesarios o convenientes para la conservación, protección, mejora, y aumento en el valor de los mismos. — Tomar en préstamo y reunir fondos para cualquier propósito de la Compañía y, periódicamente y sin limitación con respecto al monto, librar, firmar, aceptar, endosar, emitir, y formalizar pagarés, giros, letras de cambio, certificados de depósito, bonos, debentures y cualquier otro tipo de instrumento negociable y no negociable, y pruebas de endeudamiento y garantizar el pago de cualquiera de los mismos y de los intereses correspondientes mediante hipoteca o prenda, transferencia de escritura de cesión de depósito de la totalidad de cualquier parte de los bienes de la compañía, que posea en el momento o que pudiera adquirir en el futuro, y vender, prendar, o disponer de cualquier otro modo de tales bonos o demás obligaciones de la Compañía para sus fines societarios. — Adquirir, recibir, tomar por donación, cesión, legado, transferencia gratuita o arrendar o adquirir, de cualquier otro modo, poseer, retener, mejorar, usar, y traficar de cualquier otro modo en y con bienes muebles o inmuebles o cualquier interés sobre los mismos, en cualquier lugar donde esté ubicados, y vender, transferir, arrendar, permutar, ceder, o disponer de cualquier otro modo de los bienes y activos de la compañía o cualquier interés en los mismos en cualquier situación. — Constituir o hacer constituir bajo las leyes del Estado de Delaware, o de cualquier otro estado, distrito, territorio, nación, colonia, provincia o gobierno, una o más sociedades, con el propósito de dar cumplimiento a la totalidad o a alguno de los objetos para los cuales está organizada la compañía y para disolver, liquidar, finiquitar, fusionar o consolidar, cualquiera de dichas sociedades o hacer que las mismas sean disueltas, liquidadas, finiquitadas, fusionadas o consolidadas. — Comprar, retener, vender y transferir las acciones de su propio capital accionario, teniendo en cuenta que no usará sus fondos o bienes para la adquisición de sus propias acciones de capital cual tal uso ocasionaría cualquier deterioro de su capital, salvo que fuese permitido por la ley y, teniendo en cuenta, además, que no se votará directa o indirectamente sobre las acciones de su propio capital que le correspondan. — Tener una o más oficinas, llevar a cabo la totalidad o cualquiera de sus operaciones y transacciones y, sin limitación ni restricción con respecto al monto, comprar o adquirir, de cualquier otro modo, retener, poseer, hipotecar, vender, transferir o disponer de cualquier otra manera de bienes muebles, e inmuebles de todo tipo, y descripción en cualquiera de los estados, distritos, territorios o colonias de los Estados Unidos de América y en cualquier otro país extranjero, sujeto a las leyes de tal estado, distrito, territorio, colonia o país. — En general, poseer y ejercer todas las facultades y privilegios otorgados por la ley general de sociedades de Delaware, (General Corporation Law of Delaware) o por cualquier otra ley de Delaware o por esta acta de Constitución, junto con cualquier otra facultad incidental a los mismos, en la medida en que tales facultades o privilegios sean necesarios o convenientes para dirigir, promocionar o lograr los negocios y objetos de la compañía.

El Apoderado

$ 2.400.000 — Nº 40.515

ARDANAZ
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30|7|82 y rectificatoria de fecha 2|12|82, se constituyó una sociedad anónima que se denomina: 1º) ARDANAZ SOCIEDAD ANONIMA. 2) Domicilio: Vidal 2417, Capital Federal. — 3) Socios: Ricardo Jorge Ardanaz argentino, nacido el 20|10|40, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.361.606, domiciliado en la calle Vidal 2417, Capital. — Paulino Alberto Ardanaz, argentino nacido el 24|2|1919 militar retirado, casado, L. E. Nº 3.131.292, domiciliado en Amenábar 914, Capital. — Alberto Manuel Mingote, argentino, nacido el 3|2|26, militar retirado, casado, L. E. Nº 7.368.949, domiciliado en Teodoro García 2317, Capital. — 4) Duración: Es de veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la realización de construcciones civiles y refacciones en general sobre inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, con o sin provisión de materiales, pudiendo comercializar las mercaderías y productos vinculados con la actividad y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto sin limitaciones. — 6) El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por doscientas millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por dos ejercicios. — 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de dos ejercicios el que será elegido por la Asamblea, quien podrá elegir también un Síndico suplente por el mismo término. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 10) El capital se suscribe de la siguiente forma: Ricardo Jorge Ardanaz pesos 160.000, representado por 160.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de un voto por acción; Paulino Alberto Ardanaz: treinta millones de pesos, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción y Alberto Manuel Mingote, $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Los socios integran el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones con dinero en efectivo y se obligan a pagar el saldo restante en el plazo de dos años. 11) Directores titulares: Ricardo Jorge Ardanaz; Paulino Alberto Ardanaz y Alberto Manuel Mingote, invistiendo el primero el cargo de Presidente, y el segundo el de Vicepresidente, Síndico titular Néstor Delfor Monti y como Síndico suplente al señor Ernesto Osvaldo Macchi.

La Abogada.

$ 960.000 — Nº 40.531

CASA DEL ALUMINIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la asamblea general de accionistas de fecha 30 de noviembre de 1977, resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de 410.000.000 de pesos, representado por 410.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberán ser elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones que legalmente correspondan y se comunicará a la autoridad de control".

El Directorio.

$ 320.000 — Nº 40.403

DENIRA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 608 del 17|12|1982, escribano Norberto E. Cagliari, se constituyó la sociedad con domicilio social en Mansilla 2410, piso 12, departamtnto A, Capital Federal. Socios: Juana Rozenbaum, divorciada, médica, 38 años, D.N.I. Nº 11.044.762; Irul Rozenbaum, casado, comerciante, 73 años, D.N.I. número 14.952.883, ambos argentinos naturalizados, Mansilla 2410, departamento A piso 12, Capital. Duración Social: 99 años, a contar inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Constructora: Construcción, reparación y refacción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicos o privados. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la construcción. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones; representaciones, licitaciones y mandatos; explotación de concesión, licitaciones, patentes, marcas y modelos industriales. — Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de materiales relativos a la construcción. Importadora y Exportadora, Importación y Exportación de los artículos tipificados en la Nomenclatura de Bruselas. Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital Social: $ 120.000.000. Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Duración Autoridades: Directorio: 2 ejercicios; Sindicatura: Un ejercicio; Directorio: Presidenta: Juana Rozenbaum; Vicepresidente: Irul Rozenbaum; Sindicatura: Síndico titular: Marcos Lumer; Síndica suplente: Lidia Carrera. Constituida por Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79 del 10|10|1979.

El Presidente.

$ 640.000 — Nº 40.392

AUTOPIEZAS RODRIGUEZ HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 500 del 1º|12|1982, escribano Hugo Rolando Chiegel, por estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79 del 10|10|1979 se constituyó la sociedad con domicilio social en Caaguazú 6720, Capital. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; fabricación de autopiezas, maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Comercial: Compra, venta distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem anterior. Importación y Exportación. Exportación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. c) Financiera: Aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, derechos reales y acciones y derechos. Compra, venta, permuta, de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital Social: Pesos 120.000.000. Ejercicio: 31 diciembre cada año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Duración Mandatos: Directores y Síndicos: 2 y un ejercicio, respectivamente. Socios Constituyentes: Ricardo Rodríguez, argentino, casado, 56 años, industrial, L. E. Nº 4.470.706, Caaguazú 6718, Capital; Roberto Rodríguez, argentino, casado, 51 años, industrial, L. E. Nº 4.499.162, Tellier 854, Capital; María Isabel Amil de Rodríguez, argentina, casada, 46 años, L. C. Nº 2.386.875, ama de casa, Tellier 854, Capital; Isabel Rodrguez de Seoane, argentina, casada, 34 años, empleada, L. C. Nº 5.963.666, Caaguazú 6718, Capital; Omar Néstor Rodríguez, argentino, casado, 29 años, empleado, D.N.I. número 10.939.518, Pasaje Luis Lagos García 986, Capital. Directorio: Presidente: Ricardo Rodríguez; Vicepresidente: Roberto Rodríguez; Síndico titular: Dr. Rafael Warembrond Sasuto; Síndico supltnte: Dr. Norberto Omar Pozzi.

El Presidente.

$ 580.000 — Nº 40.393

FOLIOTECNICA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 245 del 20|10|82, pasada ante el Escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone, titular del Registro Notarial Nº 55 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria que resolvió aumentar el capital social de $ 400.000.000 a $ 2.000.000.000, emitiendo 1.600.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos y v|n. $ 1.000 c|u. y la modificación del Art. 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil millones de pesos (Pesos 2.000.000.000) representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a 5 votos cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria basta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones vigentes". Dicho aumento se efectuó mediante la capitalización del Saldo de Revalúo Ley Nro. 19.742 por pesos 1.120.000.000 y pesos 480.000.000 en dividendos de acciones.

El Directorio

$ 320.000 — Nº 40.706

MOSKAR
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que los accionistas resolvieron por asamblea aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.000 y emitir 49.970.000 acciones de 5 votos, ordinarias, al portador de $ 10 cada acción, y adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, siendo la única disposición esencial cambiada la del mandato de Directorio y Síndico, cuya duración ahora es de 3 años.

El Apoderado.

$ 160.000 — Nº 40.433

BELGRANO 217

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Serafín Marcos, español, casado, comerciante, nacido el 9|11|26, C. I. Nº 4.531.562, domiciliado en Bermúdez 1401, Olivos, Buenos Aires. — Juan Luis Viejo García, español, casado, comerciante, nacido el 14|5|27, C. I. Nº 4.607.598, domiciliado en Cuba 3103, Capital Federal. — Enrique Coutado, español, casado, comerciante, nacido el 23|11|41, C. I. Número 6.279.3.5, domiciliado en Coronel Domínguez 2537, Villa Celina, Buenos Aires. — Manuel Campos, español, casado, comerciante, nacido el 30|1|33, C. I. Nº 4.c70.299, domiciliado en Adolfo Alsina 1875, Vicente López, Buenos Aires. — María del Pilar Martínez de García, argentina, viuda, comerciante, nacida el 12|9|25, L. C. Nº 2.178.926, domiciliada en French 1415, Banfield, Buenos Aires. — Paulino Carlos Pais Carbia, español, casado, comerciante, nacido el 17|4|32, C. I. Nº 6.000.979, domiciliado en Almeira 2665, Escalada Buenos Aires. — Alvaro Campos, español, casado, comerciante, nacido el 11|12|29, C. I. Número 3.642.958, domiciliado en Tejedor 767, Capital Federal. — Emilio Cajaraville, español, casado, comerciante, nacido el 27|9|23, C. I. 3.692.188, domiciliado en Constituyentes 1582, Villa Madero, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 6|4|79. — Denominación: BELGRANO 217, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Domicilio: Belgrano 217, Capital Federal. — Objeto: Instalación, compra, venta, reforma y explotación de locales destinados a confiterías, bares y actividades gastronómicas en todas sus áreas, inclusive la elaboración de masas y sandwiches. Efectuar operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de acciones y demás valores mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Compra de inmuebles para su explotación en alquiler o para su reventa. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 v|n., cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros titulares, con mandato por tres años. — Consejo de Vigilancia, compuesto por tres miembros, cuyas funciones durarán tres años. — Presidente: Serafín Marcos; Vicepresidente: Juan Luis Viejo García; Director: Alvaro Campos; Consejo de Vigilancia: Paulino Carlos Pais Carbia, Enrique Coutado y Manuel Campos. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 860.000 — Nº 30.958

LA MARICUCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los Instrumentos: 25 de octubre y 1º de diciembre de 1982. — Constituyen: Alicia Delia del Carril de Garmendia, argentina, productora agropecuaria, viuda, nacida el 17|3|16, con L. C. Nº 9.873.798, domiciliada en Montevideo 1557, 3º piso, Capital Federal. — María Angélica Garmendia, argentina, soltera, escribana, nacida el 11|10|43, con L. C. Nº 4.610.352, domiciliada en Montevideo 1557, 3º piso, Capital Federal. — María Raquel Garmendia de Moronta, argentina, casada, productora agropecuaria, nacida el 31|1|45, con L. C. Número 4.886.159, domiciliada en Callao 1350, 8º piso B, Capital Federal. — Carlos Martín Garmendia, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el 29|3|60, con D. N. I. Nº 13.736.213, domiciliado en Montevideo 1557, 3º piso, Capital Federal. — María Alicia Garmendia de Paak, argentina, casada, productora agropecuaria, nacida el 4|3|48 con L. C. Nº 5.806.953, domiciliada en Caseros 626, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca y Víctor Martín Garmendia, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 17|4|51, con L. E. Nº 8.586.183 domiciliado en Miguel Cané, Provincia de La Pampa. — Denominación: LA MARICUCHA S. A. — Domicilio: Montevideo 1557, 3º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, a la comercialización de productos agrícolas ganaderos, tanto en el mercado interno como en el exterior; a la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. — Capital: pesos 125.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de dos años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidenta: Alicia Delia del Carril de Garmendia; Vicepresidente: Víctor Martín Garmendia; Directores: María Angélica Garmendia, María Raquel Garmendia de Moronta, María Alicia Garmendia de Paak y Carlos Martín Garmendia; Síndico Titular: Juan José Varela; Síndico Suplente: Hugo Jorge Canessa.

El Apoderado

$ 660.000 — Nº 30.960

ALDIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Pablo Oscar Prado, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 6.082.633, Héctor Prado, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 14.316.061, domiciliado en Independencia 3765, Capital Federal. — 2) Escritura 295, de fecha 11 de octubre 1982. — 3) ALDIASA, S. A. — 4) Avenida Independencia 4181, Capital Federal. — 5) De Mandatos y Representaciones: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades sociales. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales e inversiones a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda, o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Seguros: Actúa como agente de seguros, para la contratación, de seguros generales con clientes de la Empresa o a través de una o más compañías de seguros con quien la empresa esté relacionada. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000.000 mil millones de pesos. — 8) Un Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio; Presidente: Pablo Oscar Prado; Vicepresidente: Héctor Prado; Síndico Titular: Enrique Raichman; Síndico Suplente: Manuel Bol. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

$ 660.000 — Nº 30.963

GASPAR BERNARDI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Que por escritura de fecha 25|11|82, pasada ante la escribana Ana A. González Añon, al folio 592 del Registro 931 a su cargo, se constituyó la sociedad: "Gaspar Bernardi e Hijos S. A.". — Socios: Gaspar Bernardi, italiano, casado, nacido el 10 9|23, comerciante, C. I. Policía Federal 3.523.972, domiciliado en la calle Salas 740, Capital. — Ana Camerota de Bernardi, argentina, casada, nacida el 26 7| 29, empresaria, L. C. 301.070, domiciliada en la calle Salas 740, Capital. — Claudio Víctor Bernardi, argentino, soltero, nacido el 13|7|55, empresario, D. N. I. 11.624.990; domiciliado en la calle Salas 740, Capital. — Emira Aita de Bernardi, italiana, viuda, nacida el 16 5|34, empresaria, C. I. Policía Federal 4.686.391, domiciliada en la calle Pedro Goyena 1112, Capital. — Victorio Bernardi, argentino, soltero, nacido el 3|1| 57, empresario, D. N. I. 12.588.133, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1112, Capital. — 2) Denominación: GASPAR BERNARDI E HIJOS S. A. — 3) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos, máquinas, herramienats, útiles y sus repuestos, así como la comercialización, importación y exportación de los mismos. — b) Agrícola, Ganadera, Forestal: Explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas-ganaderos, granjas, tambos, semilleros, colonias, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabaña, mestización, cruza de ganado para la producción de animales de raza pedrigüée o puro, en sus diversas calidades, importación, exportación y comercialización de semen, explotación de tambos, compra y venta de cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granje, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la explotación primaria en general, de los productos de dichas actividades, industrialización primaria de los productos obtenidos de dicha expoltación, forestaciones de toda clase de campos, chacras, granjas, cabañas, bosques, montes, así como de la comercialización, exportación e importación de los productos, subproductos y derivados obtenidos, máquinas y elementos agrícolaganaderos. — 4) Capital: $ 800.000.000, totalmente suscripto e integrado el 25 por ciento, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 y de un voto por acción correspondiendo pesos 200.000.000 a Gaspar Bernardi; pesos 192.000.000 a Ana Camerota de Bernardi; $ 8.000.000 a Claudio Víctor Bernardi: $ 392.000.000 a Emira Aita de Bernardi; $ 8.000.000 a Victorio Bernardi. — 5) Dirección: 1 a 5 miembros por dos años. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 7) Domicilio Social: Pedro Goyena 1112, Capital. — 8) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro de Comercio. 9) Organos de Dirección y Administración: Presidente: Gaspar Bernardi; Vicepresidenta: Emira Aita de Bernardi; Directores: Ana Camerota de Bernardi; Claudio Víctor Bernardi y Victorio Bernardi; Síndico titular José Alberto Herrera, argentino, casado, nacido el 9 10 51, contador público nacional, D. N. I. 10.119.964, domiciliado en la calle Corrales 6458, Capital. — Síndico suplente: Francisco Antonio Gómez, argentino, casado, nacido el 25|9|33, contador público nacional, L. E. 4.102.577, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 2073, Capital.

La Escribana.

$ 1.120.000 — Nº 40.604

SIERRAS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 1982, protocolizada por escritura Nº 393 del 11|5 82, SIERRAS DE SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA modificó el art. 10 del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 10: Toda Asamblea será convocada mediante publicaciones durante 5 días con 10 días de anticipación en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios d emayor circulación general de la República, con los recaudos del art. 237 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 40.601

MAITENA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 29 de noviembre de 1982, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.296 del Registro 1.132 de la Capital Federal se aumentó el capital social en pesos 100.000.000 o sea hasta la suma de $ 120.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales en MAITENA SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $ 120.000.000. La totalidad del aumento se efectuó en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una clase A con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$ 160.000 — Nº 30.995

KORMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Korbutiak, nacido el 8 de febrero de 1912, argentino naturalizado, viudo, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.573.741, industrial, domiciliado en Güemes 932, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Lubow Daría Korbutiak de Welyczko, nacida el 20 de noviembre de 1937, casada, argentina naturalizada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.319.888, domiciliada en Tres de Febrero 1870, piso quinto, Capital Federal, y doña Irene Korbutiak de Bonfante, nacida el 25 de noviembre de 1939, casada, argentina naturalizada, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.143.394, domiciliada en Buschiazzo 3025, Capital Federal. Denominación: KORMIL S. A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y|o administración y|o construcción por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso las regidas por el régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal, así como la locación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: Ciento veinte millones de pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de un valor de diez mil pesos cada acción. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Korbutiak; Vicepresidente: Lubow Daría Korbutiak de Welyczko; Directora: Irene Korbutiak de Bonfante; Síndico titular: Antonio Miguel Sandalis; Síndico suplente: Alberto Haber. Domicilio: Lavalle 1473, piso quinto, oficina quinientos siete. Capital Federal. Escritura número cuatrocientos noventa y cinco del primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Registro Nº 39, C. F.

El Presidente.

$ 900.000 — Nº 40.410

CHAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. 1º) León Dobisky, argentino, casado, 65 años, comerciante, C. I. 1.540.480, Valentín Virasoro 1953, Capital Federal. — Chaje Pikholc de Dobisky, argentina, casada, comerciante, 60 años, L. C. Nro. 6.249.159, con igual domicilio. — 2º) Escritura 397, 15 de diciembre de 1982. — 3º) CHAJE S. A. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción. Inmobiliarias: Constructoras: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos a realización de viviendas, industrias, country clubs, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aporte de capitales a personas, sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos, y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: León Dobisky; Vicepresidenta: Chaje Piknolc de Dobisky; Director titular: Víctor Rodolfo Dobisky; Síndico titular: Carlos Pomeranic; Síndico suplente: Ernesto Dardik. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 540.000 — Nº 30.966

ADMISEG

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|6|82, escrituras públicas del 23|8|82 y 20|10|82, ADMISEG SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS Y MANDATOS, decidió la reforma de los artículos 1º, 3º y 10 de sus estatutos. — Modificación. Denominación: Con la denominación de Admiseg, Sociedad Anónima, Asesora y Productora de Seguros, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Admiseg Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos. — Objeto: Asesoramiento en la actividad de seguros, coaseguros y reaseguros, organización y corretaje y toda otra actividad complementaria o relacionada con seguros y reaseguros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 22.400 y su decreto reglamentario. — Representación legal: Estará a cargo del Directorio, en los términos del artículo 11 del Estatuto.

El Directorio.

$ 340.000 — Nº 40.668

LICOMGRAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Dora Esther Saggioro, argentina, comerciante, soltera, nacida 13|1|33, L. C. Nº 2.960.822. — Jorge Héctor García, argentino, industrial, casado, nacido 1º|1|34, L. E. Número 4.113.1.0. — Máximo Vallejos, argentino empleado, casado, nacido 9|7|22, L. E. Nº 3.429.349. — Norma Angela Miramón de Fontana, argentina, comerciante, casada, nacida 28|7|39, L. C. Nº 8.787.330. — Elsa Estefanía Armada, argentina, nacida 12|12|36, comerciante, soltera, L. C. Nº 3.408.609. — Norberto Santos Martínez, argentino, contador público nacional, casado, nacido 9|5|32, L. C. Nº 4.353.920 y Miguel Angel Camio, argentino, abogado, casado, nacido 11|12|47, L. E. Nº 7.612.950. — Constitución: Escritura Nº 194 de fecha: 11|10|82. — LICOMGRAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Sede Social: Tres Arroyos 1144, Capital Federal. — La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de mercaderías al por mayor y al por menor, y de bienes muebles, máquinas, materias primas elaboradas o a elaborarse, todo relacionado con el ramo de almacenes en general, productos alimenticios, sus derivados y subproductos. Así como compra, venta, exportación e importación de productos de librería y quiosco, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de limpieza y cualquier otro relacionado con los citados ramos. — Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de productos relacionados con los ramos de la alimentación, librería y juguetería y artículos de limpieza. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley Bancos Número 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y la compra, para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades y períodos de pago. — Agropecuarias: Mediante explotación agrícola-ganadera y forestal, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar —todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El Capital Social es de $ 140.000.000. El ejercicio económico cierra el día 30|9 de cada año. — El Capital Social se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Dora Esther Saggioro, 20.000.000 de acciones, Jorge Héctor García, 20.000.000 de acciones; Máximo Vallejos, 20.000.000 de acciones; Norma Angela Miramón de Fontana 20.000.000 de acciones; Norberto Santos Martínez, 20.000.000 de acciones; y Miguel Angel Camio, 20.000.000 de acciones. Dichas acciones quedan integradas en un 25 por ciento de su valor por cada socio en dinero efectivo. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidenta: Dora Esther Saggioro. vicepresidente: Jorge Héctor García; director: Máximo Vallejos; Síndico Titular: Miguel Angel Camio; Síndico Suplente: Norberto Santos Martínez. — Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente.

La Escribana.
$ 1.320.000 — Nº 40.783

ANDREONI BERTONE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Constitución: Escribano Juan José Guillot. Reg. 18. G. Sarmiento, 16|11|82. — Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Juan Andreoni Bertone, de 59 años de edad, ciudadano legal uruguayo, casado, comerciante, C. I. Uruguaya Nº 820.067-3, domicilio Libertad 1708, Martínez en esta Provincia. — Mario De Luca Zuccaro, de 50 años de edad, italiano, casado, comerciante, C. I. Uruguaya Número 1.028.490-9, domiciliado en Libertad 1708, Martínez en esta Provincia y Benito Benedicto Andreoni Bertone, de 55 años de edad, ciudadano legal uruguayo, casado, comerciante, C.I. Uruguaya 886.813-9, domiciliado en Ada Eflein 3773, piso 7º A, La Lucila, en esta Provincia. — Denominación: ANDREONI BERTONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Chacabuco 314, piso 2º, oficinas 40|41 Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones. — Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y|o civiles, industriales y para la vivienda. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición y venta, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todos los comprendidos por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamo con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles, compra, venta y negociación de títulos y valores, quedando expresamente excluidas todas aquellas operaciones para las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de trescientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Andreoni Bertone; Vicepresidente: Mario De Luca Zuccaro. Director: Benito Benedicto Andreoni Bertone. Síndico Titular: Mario Moscarelli. Síndico Suplente: Aldo Isidoro Pettinati.

El Escribano
$ 640.000 — 40.787

JOTAGEDABE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes. Juana Gowar, soltera, argentina, 31 años, comerciante, D. N. I. 10.147.961, domiciliada en Montevideo 1664, 6º B, Capital Federal y Juan Luis Giani, casado, argentino, 56 años, publicitario, C. I. Policía Federal Nro. 2.519.507, domiciliado en Maipú 424, Bernal, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Estatuto: 15|11|82, pasada al folio 1.089 del Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: JOTAGEDABE S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 774, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La realización de comisiones, consignaciones, representaciones tanto nacionales como internacionales, mandatos y asesoramiento los cuales serán desempeñados por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y|o las respectivas reglamentaciones, así lo exijan, comercialización, venta, promoción y|o desarrollo de negocios. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. — 8) Administración y Fiscalización. Directorio compuesto de 1 a 5 directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — El Directorio está integrado por Presidenta Juana Gowar y Director titular Juan Luis Giani y el Organo Fiscalizador, Síndico titular Luis Héctor Lovotrico y Síndico suplente Hugo Eduardo Tejero.

El Presidente.
$ 640.000 — Nº 40.792

AYERECO

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se comunica que por escritura pública Nº 154 de fecha 1º|12|82, pasada ante el Registro Notarial Nº 586 de esta Capital, se constituyó la sociedad Ayereco S. A. — 1) Socios: Carlos Alberto Mulvany, nacido el 28|8|50, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Charlone 602, 4º piso G, ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.474.280; y Alberto Angel Coutoune, nacido el 17|6|41, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 4532, piso 13, Capital Federal, L.E. 4.381.135. — 2) Fecha de Constitución: 1º|12|82. — 3) Denominación: AYERECO S.A. — 4) Domicilio Social: White 116, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros a la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos y subproductos y derivados en general y|o cualquier tipo de establecimiento agropecuario, compra, venta, importación, exportación y cría de ganado vacuno, bovino, caprino y equino y en especial de caballos de carrera, mediante la formalización de contratos de compra venta de haciendas, cereales y demás productos y frutos y|o industrializando y|o comercializando en cualquier forma dichos productos u otros provenientes de estas actividades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatrocientos millones de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. El órgano de fiscalización está compuesto por un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Presidente, Sr. Carlos Alberto Mulvany; Director, Sr. Alberto Angel Coutoune; Síndico titular, contador público Jorge Alberto Foriano; Síndico suplente, contadora pública Mirta Susana Cositore. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 800.000 — Nº 40.785

PERFUMES DANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Texto del Artículo 6º de los Estatutos aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1982. Registro Nº 4.107.

Artículo Sexto: "El Capital Social es de $ 13.516.407.270 (trece mil quinientos dieciséis millones, cuatrocientos siete mil doscientos setenta pesos), representado por 1.351.640.727 (un mil trescientos cincuenta y un millones, seiscientos cuarenta mil setecientos veintisiete) acciones al portador ordinarias de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Para el caso de los accionistas del exterior, las acciones tendrán iguales características pero serán nominativas, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el régimen de las inversiones extranjeras". "El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley Nro. 19.550 (diecinueve mil quinientos cincuenta".

El Director Gerente.
$ 300.000 — Nº 40.503

RAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad Ragra Sociedad Anónima de acuerdo a lo siguiente: Socios: Piero o Pedro María Ortolani Cichitti, italiano, nacido el 16 de febrero de 1941, industrial, casado con Paula María Argenton, Cédula de Identidad Policía Federal 8.390.084, domiciliado en Chile 419; Mario Ortolani Cichitti, italiano, nacido el 15 de marzo de 1945, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 8.372.058, domiciliado en Chile 419, Capital Federal, casado con María de las Mercedes Grondona. — Constitución: 7 de diciembre de 1978. — Razón Social: RAGRA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar del país y|o del extranjero las siguientes actividades: Comprar, vender, permutar, arrendar, usufructuar, gravar, con hipotecas y tomar anticresis bienes inmuebles de cualquier naturaleza, edificar, construir, demoler, planear y|o planificar obras de ingeniería y arquitectura y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierras y su venta total o fraccionada o subdividida todo al contado o a crédito por mensualidades o períodos distintos de pago, organizar, financiar con sus propios fondos y administrar empresas constructoras, así como cualquier otro tipo de actividades relacionadas con las operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de los fines expresados la sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos relacionados con aquellos. Con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años de su inscripción. — Capital: Quinientos millones. — Organo de Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por un año, igual que sindicatura con un titular y un suplente. Presidente: Carlos Antonio Guerra; Vicepresidente: Agustín José Casalins; Directora: María Luisa D'Assaro de Casalins; Síndico titular: Contador, Julio Hernán Ramos Fretes; Síndico suplente: Antonio Caballero Díaz, Contador. — Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 760.000 — Nº 40.767

CARLOS CALVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) José Domingo Saicha, argentino, de 63 años, divorciado, República de la India 3055, piso 1º, Capital Federal. — Chaban Saad, argentino, 55 años, casado, L. E. Nº 4.474.644, Avellaneda 3134, piso 1º, D. Capital Federal. — Eugenio Izsak, rumano, 53 años, soltero, C. I. Nº 2.562.523, Gurruchaga 627, piso 5º, D, Capital Federal. — Los dos primeros comerciantes y el último empresario. — 2) Escritura 360, 1º de diciembre de 1981. — 3) CARLOS CALVO S. A. — 4) Carlos Calvo 3270, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, por cuenta propia o ajena de máquinas para la industria y el comercio, importación, exportación, consignación, transporte y depósitos de mercaderías en general. — Industrial: La instalación y reparación de las maquinarias enunciadas en la actividad comercial. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ciento ochenta millones de pesos ($ 180.000.000) — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: José Domingo Saicha; Vicepresidente: Chaban Saad; Director Titular: Eugenio Izsak; Síndico Titular: Daniel Aldo Fernández; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Bertone. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 420.000 — Nº 30.965

SERVICIOS DE MERCADO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. — 1) Socios: Santiago Angel Montserrat, argentino, nacido el 1º de octubre de 1911, comerciante, casado, L. E. Nº 539.157, domiciliado en Gaboto 587, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Y Alberto Luis Chiesa, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1937, casado, comerciante, D. N. I. Nº 5.618.743, domiciliado en 113, 2553, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento 4|11|82. — 3) Denominación Social: SERVICIOS DE MERCADO S. A. — 4) Domicilio Social: Olazábal 3761, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de materias primas, productos terminados o en proceso de elaboración relativos a la industria de la alimentación, del cuero, madera y metales ferrosos y no ferrosos, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas o en contrataciones directas con personas de derecho público o privado. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, lotes, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — c) Servicios: Asesoramientos e implementación de sistemas, métodos y procedimientos relacionados con el área de comercialización, estudios e investigación de mercados, análisis de planeamientos y todo lo relacionado con mercados y administración de empresas. — Las actividades relacionadas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia, cuando así lo requieran las posiciones vigentes. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — 6) Plazo Social: 99 años, a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Administración y Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros. — Presidente: Santiago Angel Montserrat. — Vicepresidente: Alberto Luis Chiesa. — Síndico titular: Dr. Juan Carlos Morganti. Síndico suplente: Dr. Salvador Portelli. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha Cierre de Ejercecio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 820.000 — Nº 40.755

HECALEX
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto modelo creado por la Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 6|11|79. — 1) Carmen Alcalde, española, soltera, nacida el 21 de abril de 1912, C. I. 4.887.412, comerciante, domiciliada en Avenida San Fe 1531, 2º piso. — Aurea Sanches Brenta, brasileña, casada, nacida el 9|6|37, comerciante, D. N. I. 92.282.771 y Joaquín Brenta Alcalde, español, casado, nacido el 16|3|37, comerciante, D. N. I. 92.282.770, ambos domiciliados en Avenida Córdoba 1752, piso 11, departamento "D", Capital Federal. — 2) 20|10|82. — 3) HECALEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 1173, 1º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos químicos, medicinales, cosméticos, ceras de abeja y vegetales resinas vegetales, minerales y|o químicas. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación o explotación de productos químicos, medicinales, de cosmética, y|o ceras depilatorias, ceras de abeja y|o vegetales, resinas vegetales, minerales y|o químicas, y aceites minerales, vegetales y|o animales, productos derivados del vidrio y|o plástico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: 1 Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9) Presidente: Joaquín Brenta Alcalde; Vicepresidenta: Carmen Alcalde; Directores titulares: Aurea Sanches Brenta y Eduardo Alfredo Arias, argentino, soltero, nacido el 16|2|50, abogado, L. E. 8.097.490, domiciliado en Gallo 1523, 4º piso "E", Capital Federal. — Síndico titular: Horacio Ramiro Currais, Síndico suplente: Carlos Alberto Ferreiro. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 660.000 — Nº 30.985

LADYTRICOT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 265 del 8|1|82, pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone, titular del Registro Nº 55 de la Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Bernardo de Irigoyen 230, 1º piso "D", Capital, con sujeción al siguiente estatuto: Socios: Antonino Zampardi italiano, nacido el 16|10|28, divorciado, comerciante, C. I. Nº 3.915.337, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 24º "A", Capital, y la señora Ilse Asunción Revello, argentina, nacida el 1º|9|32, soltera, comerciante, L. C. Nº 1.647.090, domiciliada en Virrey del Pino 1739, piso 24 "A", Capital. — Denominación: LADYTRICOT S. A. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, distribución de máquinas de coser, tejer, zurcir y cortar telas, sus elementos componentes, accesorios y repuestos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación: Industriales: Mediante la fabricación, reparación y|o reacondicionamiento de máquinas, motores, repuestos y accesorios relativos a la industria textil. — Financieras: Podrá efectuar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de v$n. 1.000.— c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio social: 30|9 c|año. — Suscripción e integración: Antonino Zampardi: 114.000 acciones por valor de $ 114.000.000. — Ilse Asunción Revello: 6.000 acciones por valor de $ 6.000.000. — Cada accionista integra el 25 % de su respectiva suscripción en dinero efectivo. — Directorio: Presidente: Antonino Zampardi. — Vicepresidente: Ilse Asunción Revello. — Síndico Titular: Pedro Callea y Síndico Suplente: Jorge Katzman.

El Directorio

$ 820.000 — Nº 40.707

COURTAGE
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se constituyó por escrituras del 23|8|1982 y complementaria del 19|10|1982, ambas del Registro Notarial 132 de la Capital. 1) Jorge Oscar Núñez, argentino, casado, cont. púb. nac., nacido 5|10|1935, C.I.P.F. 8.945.230, domiciliado Posadas 1376, piso 3º, Cap. Aldo César Agüero, argentino, casado, cont. púb. nac., nacido 28|3|1939, C.I.P.F. 4.532.809, domiciliado Paraguay 776, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Rafael Hernández, español, casado, cont. púb. nac., nacido 7|8|1940, C.I.P.F. 4.750.327, domiciliado Republiquetas 5959. Cap. Emilio Giacumbo, argentino, casado, cont. púb. nac., nacido 24|9|1935, D.N.I. 4.161.380, domiciliado Zapata 542, 8º "B", Cap. Carlos Rodolfo de Hoop, argentino, casado, empleado, nacido 3|10|1933, C.I.P.F. 3.052.301, domiciliado Carlos Ortiz 756, Cap.; y Leonardo Bequelman, argentino, casado, L.E. 4.815.450, mayor de edad, domiciliado Cangallo 650, 6º p., Cap. 2) 99 años, contados desde inscrip. Reg. Púb. Com. 3) Cangallo 650, 6º p., Cap. 5) Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables del país y|o del extranjero, conforme a las leyes y disposiciones que regulen la actividad de los productores-asesores de seguros. Podrá asimismo efectuar sin limitación alguna, todas las operaciones lícitas conducentes o necesarias al cumplimiento del objeto de intermediación indicado. 7) $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. 10) Balance: al 31|12 de c|año. Directorio: Presidente: Jorge Oscar Núñez; Vicepresidente: Aldo César Agüero. Directores titulares: Carlos Rodolfo de Hoop y Hugo Ricardo Novoa. Comisión Fiscalizadora: Titulares. Horacio Ribe, Julio César Nimo y Luis Leonardo Martinelli. Suplentes: Horacio Joaquín Aldabe, Marcial Roberto García y Ramón Rodolfo Martínez.

El Vicepresidente.

$ 640.000 — Nº 40.547

MASSALIN PARTICULARES
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 15|9|80, elevadas a escritura pública el 20|10|80, y sus complementarias de fechas 4|11|81; 22|1|82 y 10|6|82, las empresas Massalin y Celasco Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Sociedad Anónima y Manufactura de Tabacos Imparciales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, decidieron: 1) Fusionarse para constituir una nueva sociedad. — 2) Su disolución anticipada sin liquidación y 3) Con motivo de la fusión, constituir la Sociedad Massalin Particulares Sociedad Anónima. — Constitución. Denominación: MASSALIN PARTICULARES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Dr. Luis Beláustegui 2701, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, manufactura, elaboración, distribución, comercialización, consignación, exportación e importación de todo tipo de tabacos, cigarrillos, cigarros y toda clase de artículos del ramo o para fumadores, sus derivados y afines. — b) Explotación de cultivos agropecuarios en general y especialmente tabaco, en inmuebles propios o de terceros, dados en arrendamiento, usufructo u otro título, así como la recuperación de tierras áridas y la comercialización de productos agropecuarios y maquinarias agrícolas. — c) Forestación, explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales y demás inmuebles aptos para la forestación, mediante extracción, industrialización y transformación de sus productos propios o de terceros; compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles con destino a la forestación. — d) Fabricación, industrialización y comercialización de pasta celulósica y de papel. — e) Fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, incluyendo golosinas y chocolates, bebidas de todo tipo, artículos de bazar y de ferretería, limpieza y otros productos químicos de uso doméstico o para el agro; artículos de librería, papelería, fotografía, fonografía y otros artículos para la reproducción de sonido, ropas y demás artículos y accesorios para vestir, calzado, artículos textiles, de cuero y para tratamiento del cuero, artículos de plástico, productos cosméticos y de higiene; juguetes, artículos para deporte, artículos y artefactos domésticos y, en general, todo artículo que circule por los mismos canales de distribución que los cigarrillos. — f) Realización de publicidad y propaganda incluyendo la compra, venta o locación de espacios para publicidad en todos los medios aptos para tal fin, fabricación de carteles, carteleras, pantallas y murales; realización de impresiones, litografías y otras actividades conexas con la industria gráfica. — g) Prestación de servicios de computación, procesamiento y programación de sistemas y datos, y de asesoramiento sobre dicha materia y sobre todo otro tema vinculado con la gestión técnica empresaria, los que se prestarán por profesionales con título habilitante cuando la materia así lo requiera. — h) compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos y|o rurales, y operaciones bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — i) Compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas, productos, maquinarias, equipos, artículos y demás bienes relacionados con las actividades arriba mencionadas. — j) Realización de todo tipo de inversiones y especialmente aportes de capital en actividades y|o empresas que gocen de beneficios promocionales e impositivos, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; y el otorgamiento y solicitud de préstamos, fianzas y cauciones derivadas de los fines sociales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526. — k) Adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales, derechos de autor y otros derechos de propiedad industrial o intelectual relacionados con las actividades arriba mencionadas, y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones vinculadas a dichas actividades. — Duración: Hasta el 1º de enero del año 2039. Capital Social: $ 3.950.000.000, representado por 3.950.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u., de un voto por acción, de las cuales 2.021.273.356 son Clase A con Participación Diferenciada y 1.928.726.644 son Clase B con Participación Diferenciada. — De las acciones Clase A con Participación Diferenciada, 2.014.500.879 son nominativas no endosables y 6.772.477 acciones son al portador; y de las acciones Clase B con Participación Diferenciada, 1.589.357.488 acciones son nominativas no endosables y 339.369.156 acciones son al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de seis y un máximo de doce titulares, con mandato por un año. — La Asamblea podrá designar un número igual o menor de Directores Suplentes por el mismo período. — Presidente: Juan Pedro Munro. — Vicepresidente: Rafael Guillermo Argüelles. — Vicepresidente: Carlos Julio Ramón de la Peña. — Directores titulares: Marcelo E. Aftalión, Vicente Baselice, Damián F. Beccar Varela, Marc S. Goldberg, Rainer F. J. Schike y Gunter Wille. — Directores suplentes: Juan Carlos Fontana, Santiago A. Stewart, Alejandro Virgolini y Jorge J. Vives. — Fiscalización: Es ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes. — Miembros titulares: Alberto Rubén López, Guillermo Harteneck y Carlos Schenzle. — Miembros suplentes: Ryuiti Asiya, Norberto Aguileiro Morera y Arístides José Girosi. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien ejerza sus funciones, así como también al o a los Vicepresidentes. Ejecutivos actuando individualmente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Apoderados.

$ 2.160.000 — Nº 40.650

SELCOTRON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que ha quedado constituida la sociedad anónima "Selcotron S.A.", en la siguiente forma: 1) Accionistas: Enrique Elbio Salles Vázquez, uruguayo, nacido el 29 de abril de 1941, C.I. (uruguaya) 874.621, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Máximo Tajes 6358, Montevideo, R.O. del Uruguay; Martín Héctor Ponce de León Carrau, uruguayo, nacido el 13 de agosto de 1943, con C.I. (uruguaya) Nº 972.143-9, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivera 3314, Montevideo, R.O. del Uruguay y Juan Francisco Gaudencio Gherzi Ghisalberti, uruguayo, nacido el 20 de mayo de 1943, C.I. (uruguaya) Nº 913.342, soltero, ingeniero, domiciliado en Parva Domus 2483, Montevideo, R.O. del Uruguay. 2) Fecha del instrumento de Constitución: Escritura de fecha 2 de diciembre de 1982 del Registro Nº 348 de Capital Federal. 3) Denominación de la sociedad anónima: SELCOTRON S.A. 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 27, 6º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de artículos, equipos y maquinarias eléctricos, electrónicos, de computación y|o mecánicos; así como de materias primas, mercaderías, materiales componentes, repuestos y accesorios que tengan relación con esas actividades, representaciones, comisiones y mandatos en general. 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000) representado por 120 acciones ordinarias al portador de v$n 1.000.000 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Primer Directorio, con mandato por un año: Presidente: Ing. Juan Francisco Gaudencio Gherzi Ghisalberti; Director suplente: Martín Héctor Ponce de León Carrau. Síndicos, con mandato por un año: Titular: Néstor Hugo Cabadini; Suplente: Dr. Juan Born; 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$ 680.000 — Nº 40.551

MARIA ESTHER
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) María Esther Di Marzo de Cassinelli, viuda, argentina, de 53 años, comerciante, L.C. 2.595.898, José Evaristo Uriburu 1630, Capital; Fritz Eduard Wilhelm Hauser, casado, austríaco, de 58 años, químico, C.I. 3.491.926 de Pol. Fed. Thames 2487, piso 16, depto. H, Capital; y Raimundo Juan Pío Podestá, casado, argentino, de 58 años, abogado, L.E. 4.759.546, Av. Pte. R. S. Peña 825, piso 3º. Capital. — 2º) 10 de diciembre de 1982. — 3º) MARIA ESTHER S.A. INMOBILIARIA. — 4º) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, piso 3º, oficina 301. — 5º) Tiene por objeto efectuar inversiones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) El 30 de diciembre. — 9º) Presidente, María Esther Di Marzo de Cassinelli; Vicepresidente, Fritz Eduard Wilhelm Hauser; Director titular, Pablo Fernando de Alzaga; Síndico titular, Reymundo Juan Pío Podestá; Síndico suplente, Belén Figueroa Gacitua. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

$ 380.000 — Nº 40.534

ROALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 1º|12|82, se modificó el contrato social afectando el inciso 7º del apartado a) del artículo 10 L.S.C., quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: El capital social es de seiscientos millones de pesos, representado por seis millones de acciones ordinarias, al portador, que otorgan derecho a un voto por acción y son de cien pesos de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 40.587

TECSEL
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 5|8|82 al folio 678 del Registro Nº 74 de la Capital la sociedad elevó su capital social a la suma de pesos cuatrocientos millones, quedando redactado el art. 4 de la siguiente forma: Artículo Cuatro: El capital suscripto es de cuatrocientos millones de pesos en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una denominadas "A" con derecho a 1 (un) voto por acción.

El Escribano.

$ 140.000 — Nº 40.538

MEDIPRAX

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79: 1) Ricardo Mario Santopietro, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|7|50, C. I. número 6.036.482, domiciliado en Baldomero F. Moreno 1239, 13º, piso G, Capital Federal. — Horacio Aníbal Mauro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|11|54, C. I. Nº 7.263.544, domiciliado en Avenida Daract 2075, Capital Federal. — Walter Carlos Fornet, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|8|10, C. I. Nº 3.160.265, domiciliado en Pueyrredón 1035, 9º piso B, Capital Federal: — Horacio Héctor Pino, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|4|52, D. N. I. Nº 10.200.250, domiciliado en Alberti 162, 4º piso E, Capital Federal y Mario Felipe Santopietro, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|4|22, C. I. número 1.982.755, domiciliado en Avenida La Plata 2133, Capital Federal. — 2) 29|10|82 y 7|12|82. — 3) MEDIPRAX S. A. — 4) Adolfo Alsina 1760, 2º piso, oficina 8. — 5) Tiene por Objeto: Comercialización: Compra, venta, importación, exportación de productos radiológicos, de cirugía y accesorios. — Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de radiología de cirugía, con sus respectivos accesorios. — Producción: De artículos para radiología, cirugía y todo otro artículo vinculado con el ítem antes mencionados. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Mario Santopietro; Vicepresidente: Horacio Aníbal Mauro; Directores: Walter Carlos Fornet, Horacio Héctor Pino y Mario Felipe Santopietro. Síndica titular: Norma Iris Mainieri y Síndico suplente: Eduardo Alberto Wolff. — 10) 31|7 de cada año.

La Apoderada.
$ 620.000 — Nº 40.701

ELECTRONICA MANDELLI

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1981, protocolizada en escritura pública Nº 683, del 17 de noviembre de 1982, otorgada por el escribano Norberto Benseñor, la sociedad Electrónica Mandelli S.A.I.C. ha aumentado el capital social a la suma de pesos veinte millones y ha adecuado su Estatuto a la Ley número 19.550. — El Estatuto, así adecuado contiene las siguientes cláusulas: 1) Denominación Social: ELECTRONICA MANDELLI S. A. I. C. — 2) Domicilio Social: Capital Federal. — Sede: Juan Agustín García 4029. — 3) Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 12 de noviembre de 1970. — 4º) Objeto social: Desarrollar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y armado de partes electrónicas, a la matricería de alta precisión para máquinas y herramientas especiales; el planchado y corte de metales y a la fabricación de envases metálicos en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos que fabrique la sociedad o que adquiera, comprendidos en el rubro metalúrgico o plástico, sus materias primas, partes y elementos. — 5) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos cada una y de $ 10 valor nominal. — 6) Administración: Directorio, compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — 7) Representación legal: A cargo del Presidente y en su caso al Vicepresidente, en forma individual. — 8) Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por cuatro miembros. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 40.676

ACOPITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Hirsch, argentino, casado, L.E. 4.295.418, nacido el 10|3|39, contador público nacional, domiciliado en Paraguay 880, Capital Federal; y Leopoldo Ariel Hirsch, argentino, casado, L.E. Nº 4.439.611, nacido el 1º|3|24, domiciliado en Paraguay 880, Capital Federal. — 2) 27|10|82. — 3) ACOPITA S.A. — 4) Paraguay 880, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Agrícola Ganadero: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliario: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiero: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y|o subproductos, elaborados o no, relacionados con el objeto agrícolo-ganadero, comisiones, consignaciones y representaciones. Exportación e importación de productos derivados de la actividad agrícola ganadera. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 120.000.000. — 8) Directorio: Compuesto por uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos años. Presidente, Leonardo Hirsch; Vicepresidente, Leopoldo Ariel Hirsch; Síndico titular, Marcos Feller; Síndico suplente, Horacio Raúl Negrete. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 660.000 — Nº 40.582

ELASTAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11|7|78, escritura pública del 8|8|78, fue modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos treinta y cinco millones, representado por treinta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Asimismo por Asamblea General Extraordinaria del 10|1|80, escritura pública del 25|4|80, se determinó las características de las acciones que corresponde al aumento de Capital de cinco millones a treinta y cinco millones de pesos, las cuales serán en su totalidad ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una y de las cuales veintiún millones serán de clase A con derecho a cinco votos cada una y los nueve millones restantes de clase B, con derecho a un voto cada una.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 40.769

INMOBILIARIA VILLAFRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 145, del 1º de noviembre de 1982 ante la Escribana Liliana A. Lucente, Registro 306, la sociedad "INMOBILIARIA VILLAFRANCA S. A.", constituida en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 8 de mayo de 1979, e inscripta en el Registro Público de dicha república en Sección Micropelículas (Mercantil), ficha 039224, Rollo 2185, Imagen 0168, el 11 de mayo de 1979, estableció una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Santiago del Estero 326 piso 1 "A", a la que se asignó un capital de $ 2.870.000.000, equivalentes a 70.000 dólares estadounidenses, designando a Isabel Sánchez, soltera, nacida el 11 de noviembre de 1955, con pasaporte español Nº 4380|79, como representante legal de la sociedad.

La Escribana
$ 260.000 — Nº 40.757

AGRO INDUSTRIAL MOCORETA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se constituyó por escritura del 17|6|82 y complementaria del 14|9|82, adoptando el Estatuto Modelo de la Resolución I.G.J. Nº 3|79. — 1) Felipe Esteban Lo Valvo, argentino, comerciante, nacido 3|6|45; casado, L.E. Nº 4.528.952, domiciliado Bartolomé Hidalgo 3048, Cap.; César Antonio Cusinato, argentino, soltero, contador púb. nac., nacido 23|8|47, L.E. Nº 7.845.720, domiciliado Medrano 342, Cap.; Horacio Eduardo Ortega, argentino, comerciante, nacido 6|8|38, casado, L.E. Nº 5.699.353, domiciliado Asunción 4140, Cap. y Pascual Felipe Federico, argentino, contador púb. nac., nacido 1º|1|18, casado, L.E. Nº 434.125, domiciliado Lautaro 93, Cap. — 4) Laguna 1217, Capital. — 5) Actividades Industriales: Mediante la explotación de un molino arrocero que comprenda el procesamiento integral del arroz, hasta su envasado y el de sus subproductos, así como también mediante la explotación de una planta fraccionadora y envasadora de aceites comestibles. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca y demás recursos naturales. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Felipe Esteban Lo Valvo; Vicepresidente: César Antonio Cusinato; Director: Horacio Eduardo Ortega; Síndico titular: Cont. Púb. Pascual Felipe Federico y Síndico supl. Cont. Púb. Rogelio Severiano Piana. — 10) 30 4 de cada año.

El Presidente.
$ 580.000 — Nº 40.771

DRIZLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que con fecha 12|4|82, se celebró la Asamblea Extraordinaria que reformó el artículo 3º del objeto social, el que con más la escritura aclaratoria del 16|9|82 ha quedado redactado así: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, aún en negocios ajenos al giro social, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.
$ 520.000 — Nº 40.779

OSCAR L. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha catorce de setiembre de 1982, se aprobó el Aumento de Capital de $ 50.000.000 a $ 1.100.000.000, la emisión de 105.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y la reforma del artículo 4º del Estatuto de OSCAR L. GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA, quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de Un mil cien millones de pesos, representado por ciento diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta".

El Presidente.
$ 260.000 — Nº 40.758

SOCIEDAD ANONIMA LOMA DE ARENA

AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Fernando Francisco Javier Gómez de Alzaga, argentino, de 57 años, casado, hacendado, L. E. 4.217.084, domiciliado en Corrientes 378, piso 7º, de Capital Federal, y Luisa Eugenia Videla de Gómez Alzaga, argentina, casada, de 58 años, hacendada, C. I. F. 1.656.759, domiciliada en Arroyo 1180, piso 4º, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 15|12|1982. — 3) Razón social: "S. A. LOMA DE ARENA, AGRICOLA GANADERA". — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 378, piso 7º, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea en establecimientos rurales propios o con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; b) actividades agrícolas en general, ya sea realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, y c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 53.000.000.000, representado por 5.300.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción y $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Por Directorio, con mínimo de tres y máximo de siete, con mandato por un año. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Presidente: Fernando Francisco Javier Gómez de Alzaga; Vicepresidente: Fernando Gómez Videla; Directora: Luisa Eugenia Videla de Gómez Alzaga; Síndico titular: Ernesto Severiano Recalde y Síndica suplente: Liliana Aída Abella. — 9) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 700.000 — Nº 40.748

AGASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 593 del 17|11|82 pasada al folio 1.359 del Registro Nº 42 de Capital Federal, se instrumentó la Constitución de Agasur S. A., adoptándose el Estatuto Modelo de la Inspección de Justicia 3|79. — Socios: Héctor Ramón Arteaga, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.572.468, comerciante, nacido el 25|4|31, domiciliado en la calle Avellaneda 1647 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Sara Mansur de Arteaga, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 956.641, comerciante, nacida el 2|6|35, domiciliada en la calle Avellaneda 1647 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: AGASUR S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Lavalle 750, piso 14 "A". — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces; b) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas, incluso establecer estancias de invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; c) Industrialización primaria de los productos agropecuarios; d) Compra, venta y distribución de los productos agropecuarios y de los productos industrializados indicados en el inciso anterior; e) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — Administración de la Sociedad: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por el término de un año y un Síndico Suplente por igual período. — Presidente: Héctor Ramón Arteaga; Vicepresidenta: Sara Mansur de Arteaga; Síndico Titular: Jorge Mario Ardisana; Síndico Suplente: Enrique Jorge Carricart. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 600.000.— Nº 40.716

RITOPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por reunión de Accionistas en Asamblea Extraordinaria Unánime del 16|3|82, se aumentó el capital social de "RITOPOL S.A." de ochenta millones de pesos a un mil quinientos veinte millones de pesos, reformándose el Artículo 4º del Estatuto Social el que queda así redactado: "El capital social es de un mil quinientos veinte millones de pesos, representado por un mil novecientas acciones ordinarias al portador de ochocientos mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Escritura Nº 67, Folio 146, del 23|3|1982, Registro 894, Capital, Escribano Armando José Verni.

La Apoderada.
$ 240.000 — Nº 40.640

GANADERA RULY

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23|12|82 se rectificó la del 22|10|82 según publicación del 8|11|82, siendo reformado el Art. 4º del Estatuto Social en vez del 3º como se indicó.

La Apoderada
$ 80.000 — Nº 40.710

PRODUCTOS STANI

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 10|12|82, aumentó el capital social en $ 70.000.000.000 destinado a la capitalización parcial del Saldo Ley 19.742 y emitió 70.000.000 de acciones ordinarias nominativas de v$n. 1.000 c|u., correspondiendo 19.600.000 a acciones clase "A" de cinco votos por acción y 50.400.000 a la clase "B" de un voto por acción. Se reformó el artículo quinto del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: Artículo 5º: "El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, correspondiendo, 28.000.000 de acciones a la clase "A" de cinco votos por acción y 72.000.000 de acciones a la clase "B" de un voto por acción. El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. La respectiva resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá, publicará, efectuándose la pertinente comunicación al órgano de contralor administrativo. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones ordinarias podrán ser de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o de clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas, denominadas de clase "C", tendrán las siguientes características: a) En caso de liquidación de la sociedad tendrán prioridad en la devolución de su valor de integración; b) Gozarán de un dividendo fijo o básico, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias, rescatables o no según se decida al emitirlas, pudiendo gozar además de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo básico podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado, que resuelva la Asamblea al disponer en los casos de aumento de capital, la correspondiente emisión de acciones, de forma tal que si las utilidades de un ejercicio, no permitieran abonar integramente dicho dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios subsiguientes; c) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Asambleas de la Sociedad, excepto en los casos expresamente previstos en el art. 217 de la Ley 19.550, en cuyo caso gozarán de un voto por acción.

El Directorio.
$ 700.000 — Nº 40.622

ITALCEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica constitución adoptando sin reserva ni modificación Est. Modelo S.A. Resol. 3|79. — 1) Osvaldo Licurgo, italiano, nacido el 8 3|24, comerciante, casado, Pasaporte Italiano B. 205.412, Viele del Vignola 105 Roma, Italia; Norma Beatriz Luna, argentina, nacida el 4|1|50, comerciante, soltera, L.C. 6.058.694, Arroyo 897, 8º E, Capital Federal. — 2) Estatuto por escr. Nº 56 del 1º|11|82 y aclaratoria del 9|12|82. — 3) ITALCEREAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arroyo 897, 8º E, Capital Federal. — 5) 99 años, desde inscripción. — 6) Objeto: Exportación de carnes, cereales, maíz, trigo, aceites y semillas oleaginosas y todo tipo de productos conservados, comestibles y alimenticios, incluyendo la exportación de animales vivos al extranjero, además de la importación de productos alimenticios de todo tipo, trabajados, incluyendo los quesos y productos lácteos, animales vivos, productos enlatados, conservados y todo tipo de productos para el mercado al por mayor, incluyendo ropas, calzados y cualquier otro producto que se pueda importar. La sociedad puede adquirir muebles, inmuebles y vehículos de tierra, mar y aire para transporte de personas y de cosas relativos al objeto social. — 7) Doscientos millones. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidenta: Norma Beatriz Luna; Vicepresidente: Osvaldo Licurgo; Síndicos: titular, Sergio Alberto Saidman; suplente, Silvio Alberto Saidman. — 9) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente. — 10) Cierre Ejercicio: 30|9 c|año.

El Escribano.
$ 400.000 — Nº 40.632

LA GRAN MALVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1) Mario Arturo Robbio, argentino, L. E. Nº 5.191.642, nacido el 15 de octubre de 1941, abogado, divorciado, Hipólito Yrigoyen 881, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. — María Mercedes Leganani, argentina, D. N. I. Nº 1.398.395, soltera, nacida el 1º de febrero de 1937, hacendada, con igual domicilio. — 2) Escritura 362, de fecha 10 de diciembre de 1982. — 3) LA GRAN MALVINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pueyrredón 1744, piso 8º, B, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto la actividad agropecuaria, pudiendo la sociedad realizar la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, y la comercialización y|o industrialización de hacienda, granos, frutos y maderas, quedando facultada para efectuar la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, y|o fraccionamiento de mercaderías, materias primas productos elaborados o no, la compra, venta, explotación y administración de toda clase de inmuebles. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ciento veinte millones de pesos. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios un Síndico Titular; uno suplente por un ejercicio; Presidente: Mario Arturo Robbio; Vicepresidenta; María Mercedes Legnani; Síndico Titular: Conrado Guido Garzoli; Síndico Suplente: Héctor Jorge Legris. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$ 440.000 — Nº 30.964

LABOPTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I.G.J. 3|79. — Socios: Pedro Fermani, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1935, industrial, L.E. Nº 6.117.220, domiciliado en Pastor Obligado 116, Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Osvaldo Juan Barrionuevo, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1945, L.E. Nº 4.520.671, domiciliado en Juramento 4636, Cap. Federal; Nelson Mario Fermani, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1940, L. E. Nº 4.571.963, domiciliado en Hudson 269, Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires; José Luis Labiano, argentino, casado, nacido el 9 de setiembre de 1941 D.N.I. Nº 7.586.667, domiciliado en Roca 2382, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, y los cónyuges Miguel Listovsky, argentino, contador público nacional, nacido el 7 de julio de 1941, L.E. Nº 4.380.021, y Margarita René Zondzinsky de Listovsky, argentina, contadora pública nacional, L.C. número 4.651.759, nacida el 13 de setiembre de 1943, ambos domiciliados en Segurola 335, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|11|82. — Denominación: "LABOPTIC S. A.". — Domicilio: Juramento Nº 4636, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos ópticos, fotográficos y ortopédicos y sus accesorios, sus partes y elementos complementarios, suplementarios o de apoyo, incluso armazones y sostenes, como así también las máquinas y materias primas relacionadas con la industria óptica, fotográfica y ortopédica. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación y venta de todos los productos indicados en el inciso anterior y las materias primas, materiales, repuestos y accesorios que las componen o se utilicen directa o indirectamente en su fabricación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Pedro Fermani; vicepresidente, José Luis Labiano; directores titulares, Osvaldo Juan Barrionuevo y Nelso Mario Fermani; síndico titular, Miguel Listovsky; síndico suplente, Margarita René Zondzinsky de Liztovsky.

El Autorizado.
$ 740.000 — Nº 40.727

ALCEA ACEITES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Adopta el 3|79. Por Escritura Nº 784 de fecha 1º de diciembre de 1982. — Socios: Francisco Amorín Martínez, casado, español, naturalizado argentino, comerciante, C. I. (Pol. Fed.) 5.123.677, nacido el 3 de marzo de 1944, domiciliado calle Vidt 2027, octavo piso, Capital; Aldo César Ferrari, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.603.672, nacido el 18 de julio de 1947, domiciliado calle Gaspar Campos 820, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y Juan Carlos Cereijo, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 5 de enero de 1955, D.N.I. 11.361.724, domiciliado calle Tucumán 348, séptimo piso, Capital. Denominación "ALCEA ACEITES S.A.", y tiene su domicilio legal actualmente en la calle Tucumán 348, séptimo piso, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, industrialización, distribución, acopio, comercialización, importación y|o exportación de los siguientes bienes o mercaderías: a) semillas, cereales y oleaginosas; b) harinas y aceites vegetales y animales; c) alimentos balanceados, abonos y fertilizantes; d) mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, aporte de capitales, para negocios realizados o en vías de realizarse, inversiones en bancos, entidades financieras o en sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público, las que están expresamente prohibidas para la sociedad. En el desempeño de su actividad podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos, e instalación de depósitos y silos acopiadores, referente a los productos que formen parte de su objeto social. Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Cereijo; Vicepresidente: Aldo César Ferrari. Director: Francisco Amorín Martínez. Síndico titular: César Luis Alberto Garay. Síndico suplente: Juan Carlos Garay.

$ 980.000 — Nº 40.505

PROVICOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución: 17 de diciembre de 1982. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3|79 de Inspección General de Justicia. 2) Socios: Jorge Eduardo Passerini, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Elena Cieri, de 50 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.130.421, domiciliado en Los Paraísos 1001, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Luis Passerini, argentino, nacido el 4 de julio de 1956, casado, empleado, D.N.I. 11.987.130, domiciliado en Charcas 3060, P.B., departamento "K", Capital Federal. 3) Fecha del Instrumento: 16 de diciembre de 1982. 4) Denominación: PROVICOL S.A. 5) Sede Social: Charcas 3060, planta baja "K", Capital. 6) Objeto: Producción y comercialización en el país o en el exterior por sí y|o juntamente con personas físicas o jurídicas, de programas de video tapes y películas de todo metraje. Importación y exportación de todo material requerido para tal fin. Podrá realizar igualmente toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: $ 120.000.000, que se suscribe en partes iguales y se integra en efectivo el 25 %. 9) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Luis Passerini. Vicepresidente: Jorge Eduardo Passerini. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Síndico titular: Conrado Martínez y Síndico suplente: José Félix Carlos Molina. 10) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

$ 660.000 — Nº 40.497

LAFUENTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de noviembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|10|81 "LAFUENTE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 15.640.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de pesos 16.640.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.
$ 120.000 — Nº 40.499

CUENYA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 5 de julio de 1982 y Escritura Pública Nº 340 del 14 de setiembre de 1982, se aumentó el capital social a $ 3.500.000.000, por capitalización de Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable) y Fondo Aumento Capital y se reformó el Art. 4º del Estatuto conforme a la siguiente redacción: Artículo 4to.: El capital social es de pesos 3.500.000.000; representado por 350.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado, por resolución de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. Nº 64.845.

El Directorio.
$ 260.000.— Nº 40.723

ARCUEIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 23|3|82 pasada por escritura pública Nº 196 de fecha 1º|4|82 y su aclaratoria pasada por escritura Nº 612 de fecha 1º|9|82. Se aumentó el capital social y se modificó el objeto social, reformándose los artículos 3º y 4º del Estatuto Modelo aprobado por Resolución General I.G.P.J. Nº 3 del año 1979, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: 3º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra, venta, fabricación, importación y exportación de poleas en todas las líneas incluyendo poleas de conos intercambiables con sus respectivos conos. 4) El capital social es de $ 40.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción.

El Presidente.
$ 280.000 — Nº 40.566

TRANSAIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — Socios: Enrique Fernando Abeledo, argentino, de 23 años de edad, con D.N.I. 12.949.541, soltero, empresario, domiciliado en Av. Quintana 49, P.B., de esta ciudad; Julio Jacinto Rosario Gotthell, argentino, de 55 años de edad, con C.I. 1.320.634 de la Pol. Fed., divorciado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1824, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Alejandro Jorge Rodríguez Ponferrada, argentino, de 28 años de edad, con D.N.I. 10.766.326, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Quintana 49, 2º piso, depto. C, de esta ciudad. — Fecha de las Escrituras de Constitución: 18 de agosto y 8 de noviembre de 1982. — Denominación: TRANSAIRE S.A. — Domicilio: Maipú 464, piso 10, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representación, comisión, cesión, consignación y distribución de herramientas, equipos, aeronaves, maquinarias, repuestos y accesorios y todo otro elemento afín y relacionado con la industria aeronáutica. Importación y exportación. Servicios: Explotar servicios de trabajo aéreo, ya sea en el país o en el extranjero, tales como fumigación, siembra aérea, espolvoreo, vigilancia, detección de cardúmenes, trabajos "off-shore" fotografía aérea, directa u oblicua. Realizar o celebrar contratos de utilización de aeronaves, tales como locación, fletamento o intercambio, ya sea como locadora o locataria, como fletante o fletadora. Dar instrucción de vuelo o instalar escuelas en uno o más puntos del país. Instalar talleres aeronáuticos y realizar reparaciones y servicios o aeronaves de distintos tipos y clases. Explotar aeródromos, ya sea como propietaria o locataria de los mismos. Realizar todo tipo de operaciones o actos que se relacionen directa o indirectamente con la actividad aeronáutica civil. Industriales: La fabricación, transformación, instalación, montaje, armado y servicios de mantenimiento, menor o mayor de aeronaves, motores, productos, equipos y repuestos que se utilizan o emplean en la industria aeronáutica. Quedan excluidas las actividades que deben ser objeto de concesión por parte del gobierno nacional, provincial o municipalidades para su explotación. — Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número. El término de su elección es de un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y suplente con mandato por un ejercicio. — Directorio: Presidente, Sr. Enrique Fernando Abeledo; Director suplente, Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil; Síndico titular, Sr. Alberto Zalcman; Síndico suplente, Dr. Raúl Silvio Imposti. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 960.000 — Nº 40.574

VIVIPAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 682 pasada el 14 de julio de 1982, al folio 2.166 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1982 de reforma de los estatutos y aumento de capital. — 3) Denominación: VIVIPAL S.A. — 4) Domicilio: Juan Agustín García 2924. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y administración de playas de estacionamiento, garajes y|o cocheras en todo el territorio de la república, así como de los negocios, locales y actividades complementarias de los mismos, ya sea mediante la obtención de concesiones públicas o privadas, adquisición de derechos de uso o alquiler, compra o cesión de los mismos. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 9 de octubre de 1981, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de un mil ochocientos millones de pesos, representado por un mil ochocientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$ 400.000 — Nº 40.567

SOCIEDAD ANONIMA
ATHENA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 7|5|82 se resolvió reformar el artículo 14 del estatuto social. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres años, y un Síndico suplente por el mismo término.

El Apoderado.
$ 100.000 — Nº 40.579

HOMTEC

SOCIEDAD ANONIMA
F.C.I. Y DE S.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 1981, resolvió el cambio de denominación social adoptando el nombre de Homtec S. A., lo cual fue protocolizado por Escritura Nº 72 de fecha 5 de abril de 1982 al Fº 153 del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 40.635

TECNIFICACION RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1.310, 9 de diciembre de 1982; acta de asamblea de fecha 29 de diciembre de 1982, número 1, ordinaria y extraordinaria; de la sociedad Tecnificación Rural Sociedad Anónima; aumentó de capital de $ 20.000.000, a la suma de $ 1.000.000.000, emisión de 98.000.000 de acciones ordinarias, al portador de valor nominal 10 pesos cada una; con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1981; reforma de estatuto. Reforma art. 4º) El capital social es de pesos 1.000.000.000 (mil millones de pesos).

El Presidente.
$ 140.000 — Nº 40.477

BIOTRON

S.A.C.I.M. e I.

Escritura Nº 67 del 2 de julio de 1982 Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1982. Reforma de Estatutos. — En consideración al punto 6º del Orden del Día se resuelve: Modificar los Estatutos Sociales en su punto 4º quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.500.000.000, representado por 350.000.000 de acciones con un valor nominal de $ 10 cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — En el momento de su elevación a escritura pública se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Los restantes artículos permanecerán con su redacción anterior.

El Presidente
$ 280.000 — Nº 40.734

ACLARACIONES

ZINC-CAR

S.A.

En la edición del 20|9|82, donde se publicó la citada sociedad bajo Recibo número 23.886, se omitió el domicilio legal, el que se consigna a continuación: Montañeses 2310, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 80.000 e. 29|12 Nº 40.732 v. 29|12|82

ESTANCIA CEBADILLA

S.A.

En la edición del 22 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, ha sido omitido el domicilio legal, el que se consigna a continuación: Moldes 2686, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 39.724 v. 29|12|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANJO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por Escrituras Públicas de fechas 7 de diciembre de 1979, 3 de junio y 29 de setiembre de 1980 y 22 de diciembre de 1982, se resolvió por los componentes de la Sociedad que se consigna, al constituirse por las dos antes últimas Escrituras en Asamblea Unánime, reformar y adecuar el Contrato Social en la siguiente forma: Nombre SANJO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 99 años, a contar del 8 de setiembre de 1967. — Domicilio: Larrea 1152, piso 2º, Dpto. 3, Capital Federal. — Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola y de granja, explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganado, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y criaderos, invernación, mestización y|o cruza de ganado, compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización de hacienda, cereal y demás productos del agro, como así también la industrialización primaria de dichos productos, su importación y exportación; aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas. — Préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales, todo ello para operaciones relacionadas con su objeto. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: Pesos 21.000. — Correspondiendo $ 20.000 al capital comanditario y $ 1.000 al capital comanditado, aportado por la socia comanditada, Sra. María Francia Soulas de Flood, argentina, casada, ama de casa, nacida el 24|8|1939, domiciliada en Larrea 1152, P. 2º, Dpto. 3, con L.C. número 8.584.381. — La administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de la socia comanditada. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 600.000 — Nº 40.718

POWER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Mediante escritura Nº 328|82 otorgada por ante el titular del Registro Notarial Nº 481 de la Capital Federal se protocolizó la cesión de la totalidad del capital social al señor José Nehmad aprobada por asamblea unánime del 10|11|78 dejándose constancia en el mismo instrumento de que el 8|1|79 el cesionario transfirió al señor Rahmo Nehmad la totalidad de las acciones representativas del capital comanditario, de que en virtud de dichas transferencias los señores Moisés Khafif y Albert Nasser cesaron en su carácter de socios comanditados y administradores de la sociedad y de que los dos últimos fueron sustituidos en tal carácter por el señor José Nehmad en su condición de titular de la totalidad del capital comanditado.

El Abogado
$ 240.000 — Nº 40.630

SAFE
FINANCIERA Y MANDATARIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Art. 10 Ley 19.550. Se hace saber la reforma del art. 1º del estatuto social de "Safe" Financiera y Mandataria Sociedad en Comandita por Acciones dispuesta por la Asamblea extraordinaria celebrada el 3|12|82. "Artículo Primero: La sociedad se denomina: SAFE FINANCIERA Y MANDATARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Socio Comanditado
$ 140.000 — Nº 40.786

LAS MUÑECAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme Art. 10 Ley 19.550 se hace saber: 1) Por Escritura Pública del 24|10|79 se confirmó el acto constitutivo del 2|11|66 y su modificación del 17|5|68 y se adecúa el Contrato Social a la Ley Nº 19.550. Adecuación: Socios: Francisco M. Castiñeira, de 59 años, argentino, casado, hacendado, L.E. 3.030.619, Avda. Colón 351, Bahía Blanca y María Isabel Astarloa de Castiñeira, de 54 años, argentina, casada, ama de casa, L.C. 455.747, Avda. Colón 351 Bahía Blanca. Denominación: LAS MUÑECAS S.C.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años a partir del 2|11|66. Capital Social: Cien mil pesos, formado por $ 250 de capital comanditado aportado por el Sr. Francisco Castiñeira y $ 99.750 de capital comanditario aportado por María Isabel Astarloa de Castiñeira. Administración: Directorio con número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco, mandato por cinco años y reelegibles. Fiscalización: Síndico Titular y un suplente, mandato por un ejercicio, reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de junio. Por escritura pública del 4|8|80 se modifica texto de artículos observados por la Inspección General de Personas Jurídicas, quedando redactados: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: fabricación, elaboración e industrialización productos químicos. Comercial: compra, venta, permuta, importación y exportación, envasamiento y distribución de lo relacionado con industria química y primaria agropecuaria. Agropecuaria: Cría, invernada, compra, venta, administración, explotación de haciendas, sembrados, cultivos y actividades de granja. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración inmuebles urbanos o rurales incluidos propiedad horizontal. Podrá a tales fines ejecutar actos, contratos u operaciones relacionadas con objeto social. Aumento de Capital: hasta el quíntuplo de su monto. Socios tendrán derecho de preferencia.

El Director
$ 560.000 — Nº 40.473

S O F I

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 20 de mayo de 1982 protocolizada por escritura Nº 466 del 28 de julio de 1982 en el Registro Nº 511, se aprobó la cesión del capital comanditado de 500 pesos y la venta del capital comanditario, representado por 2.600 acciones, que realizó la ex socia: "Rufino Sociedad en Comandita por Acciones" a favor de los señores Elías Utin, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1913, médico, C. I. Nº 1.375.163; Samson David Utin, argentino, nacido el 22 de mayo de 1949, comerciante, C. I. número 5.242.311 y de las señoras Rebeca Libertun de Utin, argentina, nacida el 12 de febrero de 1921, ama de casa, C.I. Nº 1.843.458; Sara Elena Utin de Schilkerman, argentina, nacida el 1º de agosto de 1947, comerciante, C. I. número 5.242.310 y Francisca Rosa Utin de Hajmin, argentina, nacida el 28 de marzo de 1946, comerciante, C. I. Nº 5.242.312, domiciliados en la calle Catamarca 2090, Capital. Asimismo en dicha Asamblea Unánime se aprobó la Reforma del contrato social en sus artículos 1, 4, 5 y 8. Art. 1º: La Sociedad se denomina: "SOFI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 758, piso 3º, de esta ciudad. Art. 4º: El Capital Social es de $ 40.000. Capital Comanditado: $ 1.000. Suscripción: Elías Utin, $ 500; Samson David Utin, $ 500. Capital Comanditario $ 39.000. Suscripción: Elías Utin, 3.075 acciones; Rebeca Libertun de Utin, 525 acciones; Sara Elena Utin de Schilkerman, 100 acciones; Francisca Rosa Utin de Hajmin, 100 acciones y Samson David Utin, 100 acciones. Integración total en dinero efectivo. Art. 5º: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. En caso de integración unipersonal, el Director designado cumple las funciones de Presidente, quien tiene la representación legal de la sociedad. Presidente designado: Elías Utin. Art. 8º: Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Solidario.
$ 520.000 — Nº 40.140

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO DIEGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escrituras del 26 de julio y 8 de noviembre de 1982 otorgadas ante el escribano Fernando G. Lynch, Registro 242, Capital Federal, los Sres. Alberto Edgardo Diéguez, L. E. número 4.378.812, y Ethel Norma Maneyro de Diéguez, L. C. Nº 3.871.433, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados José Bonifacio 3209, Capital Federal, constituyeron la sociedad ALBERTO DIEGUEZ S.R.L., con domicilio en la calle José Bonifacio 3209, Capital Federal, por el término de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción, teniendo por objeto comercial mediante la representación, comisión, compra, venta, distribución de artículos de joyería, bijuteri, tocador, belleza, cosmética, detergentes, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, incluirá la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento para otros distribuidores y de personal de ventas, reuniones de promoción, prestaciones comerciales, entrevistas públicas y privadas, fijándose el capital social en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de mil pesos c|u. valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, suscribiendo el Sr. Diéguez, 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra la suma de pesos 12.500.000, y la Sra. Maneyro de Diéguez, 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra pesos 12.500.000. La parte proporcional que corresponde a cada socio es un 50 %. Se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 años. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes a los dos socios.

El Escribano.
$ 680.000 — Nº 40.683

CENTRO PRIVADO
DE PRESTACIONES MEDICO PSICOLOGICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión y reforma de contrato. Por instrumento privado del 10|12|82 en la sociedad "CENTRO PRIVADO DE PRESTACIONES MEDICO PSICOLOGICAS S.R.L.", doña María Luisa Ipar cede y transfiere a sus consocios: Alfonso Carofile y Ruth Leonor Adelaida Fulugonio de Perri, 3.332 cuotas que posee en la sociedad por la suma de $ 33.000.000. Los cesionarios reforman los artículos 4º y 5º del Contrato Social. Capital Social: $ 10.000.000 suscripto en la siguiente proporción: Sr. Carofile 5.002 cuotas, o sean pesos 5.002.000 y Sra. de Perri 4.998 cuotas, o sean $ 4.998.000. Administración de la Sociedad: Estará a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, debiendo obligatoriamente firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad.

El Gerente.
$ 240.000 Nº 40.573

RORHE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por decisión de los socios se elevó el Capital Social, se prorrogó el plazo de vigencia, se varió la administración de la sociedad y se hizo cambio de domicilio de Rorhe Constructora S.R.L. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 20 mil cuotas de 3.000 c|u. suscriptas en la siguiente proporción: Osvaldo Rubén Cheula 4.000 cuotas; Roberto Ernesto Sartori 4.000 cuotas; Hugo Eduardo Salvo 4.000 cuotas; Raúl Pérez 4.000 cuotas; Eduardo Alberto Pérez 4.000 cuotas. — Duración: 8 años, a partir del 28|11|77. — Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Eduardo Alberto Pérez, Osvaldo Rubén Cheula, Hugo Eduardo Salvo y Raúl Pérez, los que revestirán el carácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes y uno de los socios. — Cambio de Domicilio: Se traslada el domicilio legal o comercial a la calle Boulogne Sur Mer 678, piso 6, departamento 34, de esta Capital Federal.

El Autorizado.
$ 340.000 — Nº 40.714

FRONTERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 21 de setiembre de 1982 e instrumento complementario de noviembre de 1982. Socios: Francisco Javier Maulen Páez, chileno, casado, 26 años, C.I. 6.760.143, comerciante, Las Heras 1649, Depto. "F", San Martín, Pcia. de Bs. As.; Sergio José Rodríguez, argentino, casado, 61 años, C.I. 1.080.576, comerciante, Pedro Goyena 494, Capital. Denominación: FRONTERAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Humahuaca 3436, Capital. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Comprar, vender productos, frutas, verduras, hortalizas, su transporte y accesorios. Capital social: $ 40.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo del gerente en forma individual por el término de vigencia del presente contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente designado: Sergio José Rodríguez.

La Apoderada.
$ 300.000 Nº 40.564

FRUTAS 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por Escritura Nº 304 del 30|11|82 pasada al folio 780 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "FRUTAS 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Juan Manuel Caride, divorciado, nacido el 22|5|1923 L.E. 1.745.219, argentino, comerciante, domiciliado en Vidt 1942, 9º piso, Dto. C. Capital Federal; Magdalena Beatriz Barats, soltera, nacida el 18|4|29 L.C. 434.241, argentina, comerciante, domiciliada en Vidt 1942, 9º piso, Dto. C, Capital Federal: Javiera Alicia Vázquez, casada nacida el 4|10|1931, D.N.I. Nº 3 984.409, argentina, comerciante, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital Federal; María Inés Acuña, soltera, nacida el 21|1|1944 C.I. 8 723.418, Policía Federal, argentina, comerciante, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital Federal y Julio César Pacin, soltero, nacido el 9|3|1956, con DNI 12.240.311 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes y productos de granja. Capital: $ 100.000.000. Administración, Representación Legal y uso de firma social: Estarán a cargo de un gerente en forma individual socio o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible, pudiendo ser removido antes del plazo fijado si mediare justa causa. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Gerente Juan Manuel Caride. Domicilio: Rivadavia 2243 y 1233, Capital Federal.

El Autorizado

$ 580.000.- Nº 40 475

ATHEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Instrumento Privado. — 1) Razón Social: ATHEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Atilano Fernández, D.N.I. Nº 10.852.643 domiciliado en Brasil 170, Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, industrial, casado, nacido el 13 de setiembre de 1953; Héctor Juan Galeazzi, L. E. Nº 4.352.435, domiciliado en Serrilusa 1810, de Capital Federal, comerciante, casado, nacido el 27 de enero de 1941, y Héctor Daniel Fernández, D.N.I. Nº 12.205.213, domiciliado en Ituzaingó 333, de la Ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, industrial, casado, nacido el 28 de mayo de 1956. — 3) Duración: 10 años. — 4) Objeto Social: Contratación y licitación de trabajos en las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, planificación y ejecución de seguridad industrial, naviera, comercial y propiedad privada. b) De Servicios: Asesoramiento de empresas, provisión, instalación, mantenimiento de sistemas, equipos, redes, aparatos, maquinarias, de todo tipo de piezas y accesorios, organizar la seguridad en los aspectos técnicos informativos, sin limitación alguna. — 5) Capital Social: $ 200.000.000. — 6) Administración: Todos los socios. — 7) Uso de la Firma: Conjunta. — 8) Domicilio Social: Independencia 2271, piso 3º A. — 9) Cierre de Balance: 31 de diciembre. — 10) Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1982.

El Autorizado.

$ 520.000 — Nº 40.659

ERBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras números 647 y 775 de fechas 30 de setiembre y 15 de noviembre de 1982, ambas ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, fue constituida Erbu Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes principales enunciaciones: 1) Constituyentes: Antonio Erminione, argentino, nacido el 1º de marzo de 1939, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.921.274, con domicilio en calle Monseñor Chimento 792, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Carmela Pérsico de Erminione, italiana, nacida el 21 de julio de 1926, casada en primeras nupcias con Enrique Erminione, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.251.249, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha del Instrumento Consutitutivo: 30 de setiembre y 15 de noviembre de 1982. — 3) Denominación: ERBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Humberto Primero 2818, Capital Federal. — 5) Objeto: La representación, comercialización y distribución, así como intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar o industrial, y de artículos de limpieza, así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, cooperativas, constituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y|o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de Duración: Cinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la proporción de 12.000.000 de pesos, o sea 12.000 cuotas, don Antonio Erminione, y de 8.000.000 de pesos, o sea 8.000 cuotas, doña Carmela Pérsico de Erminione; integrando el cincuenta por ciento en dinero efectivo en función del art. 149, 2º párrafo, de la Ley Nº 19.550. — 8) Gerencia: A cargo de ambos socios, designados Gerentes, con uso indistinto de la firma social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 40.661

PINAMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Anibal Adolfo Núñez, 31 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, Bonpland 865, Capital, D. N. I. Nº 10.123.649; Cecilio Ignacio Quintana, 44 años, soltero, contratista, paraguayo, Acassuso 342; Isidro Casanova Pcia. de Buenos Aires, C. I. número 6.875.690; Arnoldo Héctor Borodovsky, 37 años, casado, argentino, ingeniero civil, Saavedra 937, 4º "A", Capital, D. N. I. Nº 4.531.392. — 2) 29 de octubre de 1982. — 3) "PINAMAR CONSTRUCCIONES S. R. L." — 4) Mercedes 2716, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto todo lo relativo a las construcciones civiles. 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u. — 8) La administración y representación será ejercida por los socios en calidad de gerentes. — 9) Firma indistinta de los socios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 280.000 — Nº 40.588

S.E.A. INGENIERIA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumtnto privado de fecha 25 de noviembre de 1982 se constituyó la sociedad S.E.A. INGENIERIA ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta a las siguientes cláusulas: 1) Socios: Oscar Ildefonso Egea, argentino, casado, comerciante, 65 años, C. I. Nº 5.436.504, domiciliado en Helguera 67, 4º piso C, Capital, y Haydée Zulema Lameiro, argentina, viuda, comerciante, 64 años, L. C. Nº 1.337.176, domiciliada en Ruiz Huidobro 2326, de la Capital Federal. — 2) Domicilio Social: Capital Federal. Sede Social: Juan Antonio Cabrera 5794 Capital. — 3) Plazo de Duración: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto Social: Desarrollo de proyectos y ejecución de obras de ingeniería eléctrica, civiles, públicas o privadas y|o militares, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 5) Capital Social: 100.000 000 de pesos, dividido en 100.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, suscriptas por los Sres. Haydée Zulema Lameiro, la cantidad de 98.000 cuotas y Oscar Ildefonso Egea, la cantidad de 2.000 cuotas. — 6) Administración y Representación: A cargo de un Gerente, siendo designado a tal fin el Sr. Horacio Medina. — 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.

$ 440.000 — Nº 40 678

SUPER SERVICIOS OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escrituras de fechas 27-8-1981 y 16-12-1981, Nelson Marrapodi vende, cede y transfiere a favor de Luis Miguel Espinosa, la totalidad de las 1.637 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 1.637.000. En consecuencia, los señores Vicentes Rodolfo Muñoz, Eduardo Prinz y Luis Miguel Espinosa, en su carácter de únicos socios de SUPER SERVICIOS OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven reactivar el contrato social, aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000, quedando el contrato social redactado en la siguiente forma: 4) Lavalle 1619, 6º p., "C", Capital. — 5) La compra, venta de combustibles, lubricantes y accesorios para toda clase de automotores, explotar estaciones de servicios, engrase y todo otro servicio accesorio del automotor. Asimismo la sociedad podrá alquilar cocheras, ya sean éstas en forma mensual, por estadía o en forma horaria. — 6) Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) A cargo de los socios Vicente Rodolfo Muñoz y Eduardo Prin Prinz, con el cargo de Gerentes. — 9) A cargo de los socios Vicente Rodolfo Muñoz y Eduardo Prinz, en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.

$ 400.000 — Nº 40.691

DON JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por escritura pública de fecha 22-10-82, Nº 400, los socios: Antonio Sampedro Diéguez, español, casado, comerciante, nacido el 8-5-44, C. I. Nº 5.398.914, domiciliado en Ventura Bosch 6340, Capital; Claudio Daniel Condello, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-4-56, D. N. I. Nº 12.317.135, domiciliado en Avenida Rivadavia 10702, Capital; Manuel González, español, casado, comerciante, nacido el 12-2-24, C. I. Nº 3.967.882, domiciliado en Timoteo Gordillo 1624, Capital, y José Rudecindo Juiz, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2-6-30, C. I. Nº 2.639.292, domiciliado en Juan Baustita Alberdi 6223, Capital, constituyen la sociedad DON JOSE S. R. L. — Domicilio Legal: Ventura Bosch 6340. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, faenamiento de hacienda bovina, ovina porcina, aves y otras especies menores, menudencias y derivados, su importación y exportación, elaboración y venta de fiambres y embutidos; compra, venta de productos alimenticios en todas sus variedades y que se relacionen con lo dicho precedentemente. — Capital: Pesos 50.000.000, dividido en cuotas de pesos 500.000 cada una. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de tres socios, los que revisten el carácter de gerentes, debiendo firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Ejercicio Social: 31-12 de cada año. — Socios Gerentes: Antonio Sampedro Diéguez, Claudio Daniel Condello y José Rudecindo Juiz.

La Apoderada.

$ 560.000 — Nº 40.700

K L H & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Liliana Kim Hendi, 25 años, canadiense, soltera, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Montes de Oca 973, Capital Federal, D.N.I. 15.111.247; Georgina Dawn Ana Newby de Hendi, 46 años, canadiense, casada, comerciante, C.I. 8.561.271 P.F., domiciliada en Monte de Oca 973, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 24|9|82. — 3) Denominación: K L H & ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio: Lima 1169, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la exportación, importación de productos, subproductos, mercaderías y materias primas comprendidas en le nomenclatura arancelaria de la aduana nacional, como así también a la comercialización y distribución de los mismos. El ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. A la realización de estudios de mercado, de factibilidad, informes técnico-económicos, asesoramiento a empresas y|o sociedades nacionales y extranjeras en despachos de aduana, comercio exterior, en la gestión dentro y fuera del país de marcas, patentes y diseños industriales, ejecución y dirección de proyectos, de obras y construcciones contratando profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente cuando sea necesario. — 6) Duración: 50 años. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$ 480.000 — Nº 40.796

LOS TRES RIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en Los Tres Ríos S.R.L., con sede social en Av. Corrientes 623, Capital Federal, por escritura pública de fecha 13|11|81, los señores Norberto Moure y Héctor Moure, venden las 189 cuotas de capital de valor nominal —$ 1.000— cada una, y que poseían en la sociedad, a favor de los siguientes señores y por las proporciones que se determinan: Germán Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 7|10|1907, comerciante, C.I.P.F. 1.333.671, domiciliado en Av. Corrientes 623, Capital Federal, 112 cuotas en la suma total de $ 123.200.000; Francisco Pérez Rodríguez, quien fue representado en el acto por su apoderado señor Ramón Antonio Pérez Alvares, español, casado, nacido el 25|2|1894, comerciante, C.I.P.F. 401.687, domiciliado en Cangallo 1686, piso 6º "32", Capital Federal, 26 cuotas en la suma total de $ 28.600.000; y Antonio María Fernandez Vazquez, español, casado, nacido el 6|5|1932, comerciante, C.I. P.F. 5.629.743, domiciliado en Av. Santa Fe 3287, Capital Federal, 51 cuotas en la suma total de $ 58.100.000. Asimismo se hace saber por un día que en la misma sociedad, por escritura pública de fecha 22|12|82, el señor Carlos Pérez Pereira, vende las 125 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000 cada una, que poseía en la sociedad a favor de los siguientes señores y por las proporciones que se determinan a continuación: Germán Pérez Rodríguez, con los mismos datos personales que los transcriptos precedentemente, 64 cuotas en la suma total de $ 128.000.000; Antonio María Fernández Vázquez, cuyos datos personales igualmente se han enunciado anteriormente, 25 cuotas en la suma total de $ 50.000.000; y Ramón Antonio Pérez Alvarez, argentino, nacido el 4|4|1920, casado, comerciante, C.I.P.F. 937.354, L.E. 443.097, domiciliado en Rodríguez Peña 180, Capital Federal, 36 cuotas en la suma total de $ 72.000.000.

$ 580.000 — Nº 40.751

DYN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 1º|11|82, otorgada ante la escribana de esta Ciudad, Sara Celia Hurovich, al folio 464, del Registro 1.011, se procedió a efectuar cesión de cuotas, aumento de capital y modificación contrato social. — Doña Stella Maris Bernardita Closas y don Julio Ludueña, ceden y transfieren a favor de don Jorge Ratón, el 50 % del capital social que tienen en "Dyn Producciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que asciende a la suma de $ 125.000, dividido en 125 cuotas de $ 1.000 cada una. Asimismo proceden a aumentar el capital social que era de $ 250.000, a $ 25.000.000, o sea un aumento de $ 24.750.000, dividido en 24.750 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Stella Maris Bernardita Closas: 6.187 cuotas que representan $ 6.187.000; don Julio Ludueña: 6.188 cuotas que representan pesos 6.188.000; y don Jorge Ratón: 12.375 cuotas, que representan $ 12.375.000. — Modifican el domicilio social y denominación de la sociedad quedando en consecuencia por lo expuesto, el contrato social modificado en sus artículos 1º, 3º y 6º, en la siguiente forma: Artículo Primero: Constitución y Nombre: Esta sociedad girará bajo la razón social de DYN PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Suipacha 1087, séptimo piso, departamento A, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República y del extranjero. — Artículo Tercero: Capital Social: El capital social es de veinticinco millones de pesos, dividido en veinticinco mil cuotas de un mil pesos cada una; siendo aportado en la siguiente forma: doña Stella Maris Bernardita Closas, seis mil doscientos cincuenta cuotas, que representan seis millones doscientos cincuenta mil pesos; don Julio Ludueña, seis mil doscientas cincuenta cuotas, que representan seis millones doscientos cincuenta mil pesos; y don Jorge Ratón, doce mil quinientas cuotas, que representan doce millones quinientos mil pesos; capital totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios en las proporciones y montos que ellos acordaren. El mismo deberá ser ofrecido primeramente a los socios, y en caso de que éstos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital emitido; pero siempre por resolución unánime. — Artículo Sexto: Administración: La administración y gerencia estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Dyn Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

La Escribana.

$ 940.000 — Nº 40.631

PATIÑO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga la duración hasta el 31 de dic. del año 2002, por lo que modifica el Art 2º. — Segundo: Tiene una duración hasta el 31 de diciembre del año 2002, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Los Socios.

$ 100.000 — Nº 40.735

CARLOS CASTRO LAGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escrituras del 20 de julio y 8 de noviembre de 1982, otorgadas ante el escribano Fernando G. Lynch, Registro 242 Cap. Fed., los señores Carlos Castro Lago, con D.N.I. número 92.497.078 y Rosa Núñez Antas de Castro, D.N.I. Nº 92.497.077, españoles, casados, comerciantes, domiciliados Rivadavia 3984, piso 9, Dto. G, Cap. Fed., constituyeron la sociedad CARLOS CASTRO LAGO S.R.L., con domicilio en la calle Rivadavia 3981, piso 9, Dto. G, Cap. Fed. por el término de 10 años a partir de la fecha de su inscripción teniendo por objeto comercial mediante la representación, comisión, compra, venta, distribución de artículos de joyería, bijouteri tocador, belleza, cosmética, detergentes, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, incluirá la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento para otros distribuidores y de personal de ventas, reuniones de promoción, prestaciones comerciales, entrevistas públicas y privadas, fijándose el capital social en la suma de cincuenta millones de pesos dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c|u., valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, suscribiendo el Sr. Castro Lago 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra la suma de $ 12.000.000 y la Sra. Rosa Núñez Antas de Castro, suscribe 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra $ 12.500.000. La parte proporcional que corresponde a cada socio es un 50 por ciento. Se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 años. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a los dos socios.

El Escribano.

$ 680.000 — Nº 40.683

DISTRIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 19|10|82 y aclaración del 14|12|82 los socios: Laura Anton, argentina soltera, nacida el 6|1|43, comerciante, L.C. 4.598.010, domiciliada en Cuba 2875, Capital Federal y René Eduardo Mac Maney, argentino, casado, nacido el 25|6|29, comerciante, L.E. número 5.178.419, domiciliado en El Indio 2185, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad DISTRIFE S.R.L. — Domicilio Legal: Lavalle 442, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios en general. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 año. — Ejercicio Social: 30|5 de cada año. — Socios Gerentes: Laura Anton y René Eduardo Mac Maney.

La Apoderada.

$ 380.000 — Nº 40.702

LUIZ SALGADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escrituras del 20 de julio y el 8 de noviembre de 1982, otorgadas ante el escribano Fernando G. Lynch, Registro 242, Cap. Federal, los señores Manuel Ramón Salgado, L.E. número 4.048.257 y Alba Rosa Luiz, D.N.I. número 11.303.414, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, domiciliados legalmente Caldas 1951, Dto. E, de Cap. Federal, constituyeron la sociedad LUIZ SALGADO S.R.L., con domicilio en la calle Caldas 1931, Dto. E, Cap. Fed., por el término de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción, teniendo por objeto comercial, mediante la representación, comisión, compra, venta, distribución de artículos de joyería, bijouteri, tocador, belleza, cosmética, detergentes, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, incluirá la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento para otros distribuidores y de personal de ventas, reuniones de promoción, prestaciones comerciales, entrevistas públicas y privadas, fijándose el capital social en la suma de cincuenta millones de pesos dividido en 50.000 cuotas de mil pesos c|u. valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, suscribiendo el Sr. Salgado 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra la suma de $ 12.500.000 y la Sra. Luiz suscribe 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra $ 12.500.000. La parte proporcional que corresponde a cada socio es un 50 por ciento. Se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 años. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a los dos socios.

El Escribano.

$ 680.000 — Nº 10.685

JUAN CARLOS ROMERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escrituras del 20 de julio y 8 de noviembre de 1982 otorgadas ante el escribano Fernando G. Lynch, Registro 242, de Capital Federal, los señores Juan Carlos Romero, L.E. número 4.262.495 y Marta Rosa Tappari de Romero, L.C. Nº 4.733.253, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, domiciliados San Juan 3256 piso 5º Dto. A, de Cap. Federal, constituyeron la sociedad JUAN CARLOS ROMERO S.R.L., con domicilio en la calle San Juan 3256, piso 5º, Dto. A de Cap. Federal, por el término de 10 años a partir de la fecha de su inscripción, teniendo por objeto comercial mediante la representación, comisión, compra, venta, distribución de artículos de joyería, bijouteri, tocador, belleza, cosmética, detergentes, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, incluirá la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento para otros distribuidores y de personal de ventas, reuniones de promoción, prestaciones comerciales, entrevistas públicas y privadas, fijándose el capital social en la suma de cincuenta millones de pesos dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c.u., valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, suscribiendo el Sr. Juan Carlos Romero 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra la suma de $ 12.500.000 y la Sra. Tappari de Romero, suscribe 25.000 cuotas de $ 1.000 e integra $ 12.500.000. La parte proporcional que corresponde a cada socio es un 50 por ciento. Se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta socios o no, por el término de 10 años. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a los dos socios.

El Escribano.

$ 700.000 — Nº 40.686

PANELGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Eleuterio Roberto Alvarez, argentino, L.E. 4.283.156, cas., comerc., dom. Muñecas 877, P.B. L, Cap., nac. 18|4|1938 y Jorge Kanovich, arg., comerc., cas., C.I. 3.815.268, dom. Hidalgo 561, 4º K, nac. el 18 oct. 1937, Cap. — Denominación: PANELGAR S.R.L. — Domicilio: Callao 569, P.B., Of. 11, Cap. Fed. — Objeto: Constructora: a) Construcción por cuenta propia y|o de terceros de casas prefabricadas y destinadas a vivienda económica. — b) Producción y armado de los componentes a utilizarse en las mismas. — Comercial: Compra y venta, permuta, importación, exportación, arrendamiento, explotación y administración de los bienes indicados en los puntos a) y b) del objeto precedentemente establecido. — Inmobiliaria: Adquisición, venta y|o permuta de todas clases de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, administración de inmuebles, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencias o futuras, planos de construcción de viviendas dispuestos por el B.H.N. o Bancos Oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: El capital social se fija en $ 100.000.000, dividido en 100.000 c|de $ 1.000 v$n. c|u. totalmente suscriptas por los socios: Eleuterio Roberto Alvarez 5.000 c., o sea $ 5.000.000; Jorge Kanovich 95.000 c., o sea pesos 95.000.000. — Administración: Administración repres. legal y uso de la firma a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 600.000 — Nº 40.737

TAZMIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. — Por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1982. — Socios: Jorge Orlando Copes, nacido el 1º de setiembre de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Eusebione 6739, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, C.I. (Pol. Fed.) número 6.798.019; Alberto Daniel Stauskas, nacido el 8 de setiembre de 1952, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Isabel La Católica 136, 4º "A", Capital Federal, D.N.I. 10.460.969 y Ricardo Jorge Stauskas, nacido el 24 de octubre de 1956, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alte. Solier 2190, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, D.N.I. número 12.453.415. — Denominación: TAZMIA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, mandatos y manipuleo de cereales, oleaginosos y sus subproductos; y b) La compra, venta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. — Capital: $ 45.000.000, dividido en 45.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle San Martín 66, 4º piso, oficina 414, Capital Federal. — b) Designar gerentes a los señores Jorge Orlando Copes, Alberto Daniel Stauskas y Ricardo Jorge Stauskas, quienes actuarán en forma indistinta.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 40.745

ESTACION DE SERVICIO LA PAMPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Pedro Koelmans, 37 años, soltero, holandés, de profesión mecánico de automotores, con domicilio en Salta 1900, Barrio San José, Adrogué, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 10.686.115, otorgada por la Policía Federal; Horacio Ernesto Deibe, 37 años, casado en primeras nupcias con Hilda René Callejas, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Zorzal 3442, Barrio San José, Témperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.765.422, y Mario Santos Deibe, 36 años, soltero, argentino, de profesión tornero, con domicilio en Zorzal 3442, Barrio San José, Témperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 7.778.232. — 2) Instrumento privado del 25|11|82. — 3) ESTACION DE SERVICIO LA PAMPA S.R.L. — 4) Bartolomé Mitre 2363, Dpto. 5º L, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la comercialización de combustibles y sus derivados en todas sus formas; prestación de servicios de lavado y engrase para automotores; compra, venta de repuestos y accesorios para automotores; servicio integral de mecánica referido a estos últimos, pudiendo anexar el cambio de neumáticos — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las cuales se hayan integradas en efectivo en un 50 %. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social individual e indistinta de cada uno de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 400.000 — Nº 40.638

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la

AGRO INDUSTRIAL SALTEÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Esc. del 20 oct. de 1982, Reg. 1140, Esc. Dante L. I. Caponnetto, la sociedad modificó su Contrato Social. — Art. 1º: La sociedad girará bajo la denominación de AGRO INDUSTRIAL SALTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) De Servicios y Mandatos: Dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas o su representación, o el asesoramiento y|o representación de personas físicas, en aspectos o cuestiones legales, institucionales, contables, impositivas, administrativas, económicas y financieras, con o sin suministro de profesionales, en forma privada o en sede judicial y|o administrativa, pudiendo encargarse de comisiones, mandatos, gestiones o representaciones. — b) De Importación y Exportación. Actuando como importadora o exportadora de productos y bienes manufacturados, en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidas por las leyes vigentes. — c) De Explotación de Actividades Comerciales e Industriales: De compra y venta, al por mayor y al por menor de legumbres, hortalizas, frutas fabricación de conservas de las mismas y su enlatado y su comercialización y Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social en forma indistinta, salvo en la enajenación de bienes inmuebles, para lo cual se necesitará la firma conjunta de los dos socios gerentes y con la única restricción de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad, en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, o para negocios o actos estraños a la misma. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — En el ejercicio de la administración los socios gerentes tendrán las más amplias facultades, inclusive los actos previstos en los Arts. 782 y 1881 del C.C. y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63.

La Socia Gerente.
$ 680.000 — Nº 40 736

CABAÑA SAN JORGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de diciembre de 1982, Zenón Keena, Amelia Esther Montoto de Keena, y Amelia Mónica Keena, únicos socios de Cabaña San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada, ceden la totalidad de 1.000 cuotas que poseen en la sociedad a: Carlos Alberto Denari, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, C.I. 4.591.128, domiciliado en Av. Montes de Oca 27, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal; y Lucrecia Ranzini de Denari, argentina, casada, de 35 años de edad, ama de casa, C.I. 6.113.231, domiciliada en Av. Montes de Oca 27, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal; quienes las adquieren en proporción de 500 cuotas cada uno. Los cesionarios designan gerentes de la sociedad a Carlos Alberto Denari, y Lucrecia Ranzini de Denari, quienes podrán actuar en forma indistinta, con todas las facultades que les confiere el contrato social y la Ley 19.550. Los cesionarios deciden el traslado del domicilio de la sede social a la Av. Montes de Oca 27, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal.

La Autorizada.
$ 320.000 Nº 40.568

DISTRIBUIDORA CORMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de Distribuidora Cormen S.R.L., adoptando el estatuto modelo. Socios Francisco Rafael Fava, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1941, comerciante, Libreta Enrolamiento Nro. 6.431.548, domiciliado en Adán Quiroga Nº 2617, Barrio Parque Corema, Córdoba, Provincia de Córdoba, José David Flores, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1933, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.857.677, domiciliado en Av. San Martín 2745, Mendoza, Provincia de Mendoza, Enio Amilcar Antonini, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1924, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.010.606, domiciliado en Paunero 1328, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Héctor Canto, argentino, casado, nacido el 21 de julio de 1926, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.330.374, domiciliado en 24 de Noviembre 438, Capital Federal. Constituido por instrumento privado del 14 de octubre de 1982. Denominación: DISTRIBUIDORA CORMEN S.R.L. Domicilio: 24 de Noviembre 438, Capital Federal. Objeto: Compra y venta mayorista y minorista; distribución; importación; exportación y fabricación por cuenta propia y|o de terceros, de revestimientos verticales y horizontales de ambientes, consistentes en alfombras, cortinas, telas de tapicería, papeles pintados y pisos cerámicos, de madera, plásticos, materiales y|o materias primas y de los elementos necesarios para su fabricación y aplicación, y telas plásticas en general y autoadhesivas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000 dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Representación a cargo de un gerente: Francisco Rafael Fava. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$ 640.000 Nº 40.554

MICHELINI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumiento privado de fecha 28|9|82 se constituye MICHELINI Y CIA. S.R.L. Socios: Carlos Alberto Michelini de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 2065, 9º piso, 28, Capital Federal, L.E. 4.164.611; María Rosa Margarita del Pino de Michelini, de 49 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Neuquén Nº 787, 7º piso, 24, Capital Federal, L.C. Nº 2.986.918; Jesús Helios Garzón, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Marcos Sastre Nº 5932, Capital Federal, L.E. Nº 4.507.011; Héctor Jorge Nahra de 33 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Segurola Nº 999, 5º piso, "A", Capital Federal, L.E. Nro. 7.638.435. Duración: Será de quince años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos para mercerías y todo cuanto directamente tenga relación con las mismas. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos millones (pesos 500.000.000), dividido en cinco millones de cuotas de cien (100) pesos, cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Michelini 2.000.000 de cuotas, o sea, pesos doscientos millones; María Rosa Margarita del Pino de Michelini 2.000.000 de cuotas o sea, pesos doscientos millones; Jesús Helios Garzón, 500.000 cuotas o sea, pesos cincuenta millones, Héctor Jorge Nahra, 500.000 cuotas o sea, pesos cincuenta millones. Domicilio Social: Terrada 1074, Capital Federal. Administración: Estará a cargo de los socios señores Carlos Alberto Michelini, Jesús Helios Garzón, Héctor Jorge Nahra, quienes revestirán el carácter de Gerentes, durante el término de duración de la Sociedad, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualquiera de ellos, obligan a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 620.000 Nº 40.553

FIRENZE VIAGGI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, Aumento de Capital y modificación de las cláusulas 1º y 3º del Contrato Social. Por instrumento privado del 12 de diciembre del año 1980, los socios Rodolfo Salomón Tobal (L.E. Nº 4.095.727) y Jorge Alberto Bloomfield (C.I. Nº 2.790.151), con la conformidad de sus esposas legítimas en virtud del artículo 1277 del Código Civil, ceden, venden y transfieren a favor del Señor Pablo Panizzi (C.I. Nº 6.020.840), la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas partes del capital social y a favor de la Señora Irene Josefina Sala de Ceccotti (C.I. Nº 8.129.056) la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas partes del capital social, por un valor nominal de $ 10 (diez pesos) cada una, que tienen y les pertenecen en la citada sociedad por partes iguales y por el valor nominal de las mismas o sea por la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) cantidad ésta que los cedentes reciben de los cesionarios en dinero efectivo, dando por el presente formal recibo y carta de pago. En virtud de la presente cesión los socios Pablo Panizzi e Irene Josefina Sala de Ceccotti, resuelven por unanimidad asumir el carácter de Socios Gerentes con las facultades consignadas en la cláusula cuarta del Contrato Social, siendo el uso de la firma en forma conjunta para obligar a la Sociedad y precedida de la razón social. Los socios Pablo Panizzi e Irene Josefina Sala de Ceccotti, resuelven aumentar el Capital Social de $ 300.000 (trescientos mil pesos), que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, a la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). El importe de aumento aprobado y que asciende a la suma de $ 29.700.000 (veintinueve millones setecientos mil pesos) es suscripto e integrado en efectivo por los socios de la siguiente manera y en proporción a sus tenencias originales: El Señor Pablo Panizzi suscribe e integra 1.980.099 cuotas de $ 10 (diez pesos) V.N., cada una o sea $ 19.800.990 (diecinueve millones ochocientos mil novecientos noventa pesos) y la Señora Irene Josefina Sala de Ceccotti, suscribe e integra 989.901 cuotas de $ 10 (diez pesos) V.N. cada una o sea $ 9.899.010 (nueve millones ochocientos noventa y nueve mil diez pesos). Como consecuencia de la cesión de cuotas y el aumento de capital efectuado por los socios y de acuerdo con la Ley 19.550 y sus modificaciones la cláusula tercera del Contrato Social vigente queda redactada como sigue: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos) dividido en 3.000.000 de cuotas partes de $ 10 (diez pesos) Valor nominal cada una, totalmente suscripto en integrado en efectivo por los socios de la siguiente manera: Pablo Panizzi, 2.000.099 cuotas e Irene Josefina Sala de Ceccotti, 999.901 cuotas. Asimismo, se modifica la cláusula primera del Contrato Social vigente, la que queda redactada como sigue: Primera: La Sociedad se denominará "FIRENZE VIAGGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 494, 2º piso, oficina "B", pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. Su plazo de duración será de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Socios Gerentes.
$ 1.000.000 Nº 40.537

TIVITU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 19 de mayo de 1982. — Socios: Mario Tucci, italiano, nacido el 26|9|23, comerciante, domiciliado en Roma 839, Capital Federal, casado C.I. 2.181.963; Zulema Iva Tellio, argentina, nacida el 17|1|28, comerciante, domiciliada en Roma 839, Capital Federal, casada, L.C. 288.025, C.I. 3.403.832; Domingo Mario Tucci, argentino, nacido el 12 de abril de 1957, comerciante, domiciliado en Corvalán 108, 6º piso, departamento A, Capital Federal. — Denominación: TIVITU S.R.L. — Domicilio Social: Roma 839, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social comprenderá la explotación en todos sus ramos de la alimentación, adquisición, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, envasado, depósito, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, todo ello al por mayor por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, depósito al natural o en cámaras frigoríficas, explotación de comidas elaboradas, comedor industrial para empresas, obras sociales, sindicatos, reparticiones públicas o privadas, construcciones en general y refacción de propiedades y servicios de florería y preparación de arreglos florales en general. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres Gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, se designan Gerentes a los señores Mario Tucci, Zulema Iva Tellio, Domingo Mario Tucci. — Cierre del Ejercicio; El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 500.000 — Nº 30.924

EDIFICADO MONROE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Antonio Nicolosi, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1943, casado, comerciante, con L. E. número 4.428.172, domiciliado en Donato Alvarez 3415, de esta Ciudad; Manuel Rama, argentino, nacido el 2 de febrero de 1930, casado, comerciante, con L. E. número 4.059.789, domiciliado en Avenida de Los Incas 4261, 2º piso, Dpto. A, de esta Ciudad; y don José Vilaboa, español, nacido el 22 de marzo de 1942, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 6.004.787, domiciliado en San Lorenzo 33, Martín Coronado, Provncia de Buenos Aires. Denominación: "EDIFICADO MONROE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha de Constitución: Estatuto Modelo por instrumento privado de fecha 9 de setiembre de 1982. Domicilio Social: Monroe 4046, de esta Ciudad. Objeto Social: Dedicarse a ejecutar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de construcciones de edificios inclusive en propiedad horizontal, con el fin de explotarlos directamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlo, ya sea en block o por unidades, a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: Treinta (30) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 80.000.000, dividido en 80.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 40.000 cuotas integra el señor Antonio Nicolosi; 20.000 cuotas, integra el señor Manuel Rama y 20.000 cuotas integra el señor José Vilaboa. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios con el cargo de Gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 620.000 — Nº 40.453

VIDROBAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 22|10|82, se instrumentó la cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta. La señora Daniela Micaela Andrault, vende, cede y transfiere las 12.500 cuotas de capital de $ 100 cada una y el señor Ricardo Juan Carbesi, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas de $ 100 cada una, que tenían y les correspondían en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de pesos 1.250.000, a favor de los que las adquieren en la siguiente proporción: Julio Eduardo Horacio Marcelini, 5.000 cuotas y el señor Alberto Tumulty, argentino, comerciante, nacido el 13|12|53, D.N.I. 10.964.638, domiciliado en Azcuénaga 1057, 2º B, Capital Federal, 8.500 cuotas. — Quinto: Los señores Julio Eduardo Horacio Marcelini, Daniela Micaela Andrault, Ricardo Juan Garbesi y Alberto Tumulty, quedan designados Gerentes. Para obligar a la sociedad deben firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Autorizado.
$ 320.000 — Nº 30.941

PLASTICOS MGM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Mario Bochicchio, italiano, de 38 años, casado, industrial, C.I. 4.783.759, domiciliado en Año 1852 Nº 412, Palomar, Buenos Aires; Oscar Juan Penna, argentino, de 32 años, casado, industrial, L.E. 7.869.961, domiciliado en Leonismo Argentino 3373, Caseros, Buenos Aires; y Lorenzo Ramón Escobar Cuenca, paraguayo, de 26 años, casado, industrial, C.I. 9.880.651, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 1724 Caseros, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 30|3|82 y 7|10|82. — Denominación: PLASTICOS MGM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: San Nicolás 5182, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de envases plásticos por soplado, inyección, matricería e impresión de los mismos, pudiendo asimismo importar y exportar todos los materiales, maquinarias y elementos que hacen al objeto social. — Duración: 10 años, contados desde el 30|3|82. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, así suscriptas: M. Bochicchio, 16.000 cuotas; y O. J. Penna y L. R. Escobar Cuenca, 2.000 cuotas cada uno. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Mario Bochicchio, con el carácter de Gerente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 440.000 — Nº 30.952

MONDE D'LUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Gabriel Gustavo Cratzmar, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Nazarre 3077, piso 5º "21", Capital, D.N.I. Nº 12.094.866, de 26 años de edad, y Lázaro Jaime Gladstein, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Corrientes 4815, piso 9º "29", Capital, nacido: 24|12|1957, D.N.I. Nº 13.288.129. — 2) 20|12|1982. — 3) MONDE D'LUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Juan B. Justo 6237, Capital. — 5) La fabricación, venta, distribución de artículos de perfumería, tocador, cosméticos limpieza, de productos químicos orgánicos e inorgánicos; importación y exportación. — 6) 50 años. — 7) $ 20.000.000. — 9) Gabriel Gustavo Cratzmar y Lázaro Jaime Gladstein. — 10) 31|8 de cada año.

La Autorizada.
$ 220.000 — Nº 40.790

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ...... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público. Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192|80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ...... $ 8.000.—

★ Nº 196 Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118|80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080|80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

NENE-FEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública 6, de fecha 11 de octubre de 1982, los socios de "NENE-FEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: que el domicilio de la sociedad sea en la Ciudad de Buenos Aires, calle Joaquín V. González 4841.

El Socio.

$ 100.000 — Nº 31.061

MEDITEA ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Jorge Resnicoff, argentino, casado de 38 años de edad, comerciante, L. E. número 4.431.932, domiciliado en José Evaristo Uriburu 527, piso 3º, Departamento 6º, Capital Federal; y doña Mirta Flora Schneider de Resnicoff, argentina, casada de 33 años de edad, comerciante, L.C. Nº 6.181.894, domiciliada en José Evaristo Uriburu 527, 3º piso, Departamento 6º Capital Federal; manifiestan que son los únicos socios de "MEDITEA ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en José Evaristo Uriburu 690, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 20|3|1976, bajo el Nº 525, al folio 196, del Libro 62, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y sus posteriores Cesiones de Cuotas Sociales del 6|9|1982, otorgada al folio 94, del Registro del autorizante, pendiente de Inscripción. Agregan los comparecientes que vienen por la presente a Adecuar la Sociedad "Meditea Electromédica Sociedad de Responsabilidad Limitada"; en base a las prescripciones de la Ley Nro. 19.550 y que regirá por la mencionada Ley bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Queda adecuada a la Ley Nro. 19.550 a partir de fecha 3|11|1982, por escritura Pública. — Denominación Social: "Meditea Electromédica Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 690, Capital Federal. — Segunda Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compraventa, importación, exportación y fabricación de aparatos medicinales y operar con inmuebles. — Tercera: La duración de la Sociedad es de veinte años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El Capital Social: Treinta mil pesos (30.000). — Quinta: Ningún socio podrá ceder las cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios. — Sexta: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los dos Socios integrantes don Jorge Resnicoff, y doña Mirta Flora Schneider de Resnicoff, quienes revisten el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas, en forma individual cualquiera de ellas, obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por causas justas. — Séptima: Cierre de cada Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Todas las Cláusulas del Contrato de Constitución de la Sociedad, que no hubieren sido modificadas por la presente escritura de adecuación, quedan vigentes con todo su valor legal en cuanto estubieran en un todo de acuerdo a las normas vigentes legales.

El Gerente

$ 740.000 — Nº 40.817

A B ASISTENCIA BUCAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ricardo Héctor Bianco, argentino, casado nacido el 24 de Marzo de 1941, de profesión comerciante, titular de la C. I. Nº 4.722.433 expedida por Policía Federal, con domicilio en Oliden 4481 Piso 1º Depto. 3, Capital Federal y Doña Dolinda Allami, argentina, casada, nacida el 27 de abril de 1951, titular de la libreta Cívica Nº 6.553.308 de profesión odontóloga con domicilio en Mansilla 2552, piso 2º, A, Capital Federal. — Fecha: 28|9|82. — Razón Social: "A B ASISTENCIA BUCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Montevideo 724, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Servicios odontológicos de toda naturaleza los que serán prestados por profesionales habilitados conforme a las normas vigentes. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en cuotas de mil pesos cada una que son suscriptas e integradas totalmente en bienes, en partes iguales por ambos socios. — Gerencia: a cargo de los dos socios. — Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Los Socios

$ 340.000 — Nº 40.860

CASA FRAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de diciembre de 1982, ingresa como socio de CASA FRAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Marcelo Angel Montaiuti, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 13.275.259, Baigorria 5222, Capital Federal; se eleva el capital a la suma de $ 60.000.000; aportados: Roberto Francisco Esteban Montaiuti 40.000 cuotas; Olga Mancino de Montaiuti 10.000 cuotas; Marcelo Angel Montaiuti 10.000 cuotas; los tres socios asumen calidad de Gerentes, con uso de la firma social individual.

El Socio.

$ 160.000 — Nº 31.059

EDICIONES NEGRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 14|12|1982 se produce en la sociedad "EDICIONES NEGRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que Honorio Echeverría cede a Arnaldo Gavazzo y Aldo Marcos Negri la totalidad de sus 320 cuotas de $ 1.000 cada una. Los cesionarios acrecientan sus haberes a 500 cuotas cada uno.

El Socio Grente.

$ 140.000 — Nº 31.083

LABORATORIOS WELS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Soc. Privada: 1º) Dante Basilio Notaro, casado, 51 años, D.N.I. 4.350.372; Josefa Stambuli de Notaro, casada, 55 años, D.N.I. 2.947.551; Estela Mónica Notaro, soltera, 21 años, D.N.I. 14.735.991, argentinos, comerciantes, domiciliados en Catamarca 1665, Capital Federal. — 2º) 23 de noviembre de 1982. — 3º) "LABORATORIOS WELS S.R.L.". — 4º) Catamarca 1667, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: Mediante la elaboración de productos de perfumería y todo tipo de artículos de tocador. b) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías y|o productos y|o materias primas y la comercialización de todos los productos de perfumería y artículos de tocador; importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agendas, y consignaciones por operaciones vinculadas con negocios surgidos de la elaboración de perfumes y artículos de tocador. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) Los tres socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 360.000 — Nº 31.060

MARCE-CAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad. — Por escritura Nº 264 de fecha 8 de noviembre de 1982, ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone. — Socios: Estanislao Justo Agusti, argentino, nacido el 13 de julio de 1960, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.377.202, domicilio calle Libertad Nº 2193, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Andrea Elsa Rousset de Agusti, argentina, nacida el 27 de febrero de 1950, casada, comerciante, L.C. número 6.391.314, domiciliada calle Sourdeaux Nº 848, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "MARCE-CAP S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta por mayor y menor, importación, exportación y distribución de carnes y menudencias bovinas, ovinas, porcinas y caprinas, como asimismo todo tipo de productos provenientes de tambos, granjas y criaderos de animales para consumo alimenticio, pudiendo realizar para ello representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Para cumplimentar este objeto, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros, toda clase de locales, carnicerías cámaras frigoríficas, mercados abastecedores mayoristas y minoristas y espacios en supermercados. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital a sociedades comerciales, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Un mil millones de pesos dividido en 1.000.000 de cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Florida Nº 838, cuarto piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires. — b) Designar gerentes a los señores Estanislao Justo Agusti y Andrea Elso Rousset de Agusti.

El Escribano

$ 940.000 — Nº 31.029

CADO ELECTRICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 8|7|82 se constituyó "CADO ELECTRICIDAD S. R.L.". — 1) Socios: Jorge Luis Doce, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. 4.230.678, Palpa 3879, Capital y José Casabona, italiano, casado, comerciante, 39 años, C.I. 5.494.792, Pasaje Angora 5436, Capital. — 2) Domicilio Avda. Nazca 1276, Capital. — 3) Duración 5 años. — 4) Objeto: a) Compraventa al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación, exportación y suministro de materiales eléctricos, electromecánicos, electrónicos, telefónicos, para uso industrial, civil y domésticos. Maquinarias y herramientas para la industria y la construcción. Artículos y artefactos para el hogar, eléctricos y manuales. — b) Realización mediante contrataciones pública y privadas de instalaciones y montajes eléctricos, electromecánicos, señalización, alumbrado público y colocación de semáforos, con provisión de materiales. Service y mantenimiento. 5) Capital: 400 cuotas de $ 100.000 cada una, ascendiendo a $ 40.000.000, suscripto e integrado totalmente en partes iguales. — 6) Administración: en forma conjunta por los socios. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Abogada.

$ 400.000 — Nº 31.090

PULSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contratos privados del 7|12|1982, los Sres. Wefalio Emilio Garay; Guillermo Juan Mac Loughlin y Jorge Carlos Brinsek, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que poseía en PULSO S.R.L. a María Teresa Amoretti de de la Iglesia, argentina, casada, comerciante, 27|5|1936, D.N.I. Nº 3.294.580, Gavilán 1439, Capital, y ésta a su vez cedió al socio Carlos Augusto Dotta y a Jorge Carlos Brinsek: 1.500 y 3.000 cuotas sociales, respectivamente, de la mencionada sociedad.

El Gerente.

$ 120.000 — Nº 40.670

ERIC L. SCOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 24 nov. de 1982, Registro 546, Capital. — Escribano. Dante L. I. Caponnetto. — Aumentó su capital y modificó el Art. 3º: "El Capital Social se fija en la suma de trescientos millones de pesos, dividido en 30.000.000 cuotas de $ 10 cada una, de las que corresponden 24.000.000 cuotas equivalentes a $ 240.000.000 al socio Eric Lorenzo Scott y 6.000.000 cuotas equivalentes a pesos 60.000.000 al socio Oscar Simón Heidanowski".

El Socio Gerente.

$ 160.000 — Nº 40.739

JUJUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 8 de octubre y 1º de diciembre de 1982. Denominación: "Jujuy Sociedad de Responsabilidad Limitada". Ampliar el plazo de duración de la sociedad y modificar las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del contrato social. Denominación: "JUJUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Los Patos 1780 y 1782, Capital. Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización de repuestos para artículos del hogar y de artículos y artefactos del hogar, su colocación y service, su fabricación, reparación e importación. Plazo de duración: 20 años, contados desde el 15 de febrero de 1973.

El Apoderado.

$ 180.000 — Nº 40.443

INDUSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10 de setiembre de 1982, el Sr. Alberto Elio Casalnuovo, cedió a don José Arnaldo Serra las 17.500 cuotas de capital de que era titular en la sociedad Indusan Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 40.681

GALVAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa la publicación del 17|11|82 comunicándose que en la misma escritura 224 del 8|11|82 se formalizó la cesión de cuotas de GALVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a saber: Miguel Galdi, 400 cuotas; y Marta Nilda Carpinetta, 100 cuotas, ambos a favor de Esteban Rafael Vázquez.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 30.948

MOLINA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 27 de setiembre de 1982. Denominación: "MOLINA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de 2.500 cuotas pertenecientes a José Alfredo Molina, a favor de María José Molina Vivanco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|3|60, con C. I. número 8.678.769, domiciliada en Juncal 1350, 6º piso "A", Capital; y modificación de la cláusula Cuarta del contrato social. Capital: $ 10.000.000.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 40.444

FLEXICOM EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad Estatuto Modelo fecha 9|11|1982. Denominación: FLEXICOM EMPRESARIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Juan Carlos González, argentino, divorciado, nacido el 17|3|41, comerciante, con domicilio en Acevedo 1260, planta baja, Dpto. 1, L.E. Nº 4.575.239; Mirtha Alicia Cabrera, soltera, abogada, L. C. Nº 6.265.511, con domicilio en Larrea 735, piso 6º "A", argentina, nacida el 4|12|49; Rafael Luis Mattioli, argentino, divorciado, nacido 31|1|1936, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.230.132, con domicilio en Güemes 4239, piso 1º Nº 7; Jorge Fernando Haas, argentino, nacido el 11|6|40, casado, industrial, domiciliado en calle E. de la Cárcoba 478, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 4.988.379; todos vecinos de esta Ciudad. Domicilio legal en calle Camacuá 930|32, Capital Federal. Objeto: Comprar y vender, por mayor y menor, distribuir por cuenta propia o de terceros: instalaciones comerciales e industriales, productos químicos, artículos del hogar, máquinas y equipos y juntas comerciales. Importar y exportar. Asimismo podrá brindar servicios técnicos relacionados con los items mencionados. Pudiendo además recibir o dar representaciones, comisiones, signaciones en relación con su objeto. Así también podrá fabricar, producir y o participar en toda clase de industrias y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos, operar con instituciones bancarias del país o del extranjero, y toda otra operación que fuere necesaria para su desenvolvimiento. Capital Social: $ 30.000.000. Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 580.000 — Nº 40.781

DISTRIBUIDORA CYPAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por P. Privado del 15|4|1982, se constituyó la Sociedad: 1) Rodolfo Domingo Brugues, nacido 24|12|1926, y Hilda Hebe Palla, nacida 11|3|1929, C.I. Nº 3.404.735; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Eduardo Costa 226, Lomas del Mirador, Prov. Bs. Aires. señor Rodolfo Domingo Brugues, C. I. Nº 2.692.443. — 2) 15|4|1982. — 3) DISTRIBUIDORA CYPAJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Billinghurst 241 piso 3º "17", Capital — 5) La comercialización de repuestos en general para automotores e industria, como así también la importación y exportación, de artículos manufacturados e industriales. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50 000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) A cargo de los dos socios con carácter de gerentes y uso de la firma social indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$ 240.000 — Nº 40.788

INDUTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 27 de julio de 1982, la sociedad "INDUTEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó su domicilio legal el que tendrá su sede en la calle Congreso 5702, de esta Capital Federal.

El Gerente.

$ 100.000 — Nº 40.457

RIQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. Nº 15.636. Por un día se comunica su constitución: 1) Socios: Callon, María Cecilia Cornejo Serrey de; de nacionalidad argentina, nacida el 11|11|49, de estado civil casada, profesión empresaria, con domicilio particular en Santa Fe 3444, 11 "C", Capital Federal, Doc. Nac. de Identidad Nº 10.915.353; Collazo, José Angel, de nacionalidad argentina, nacido el 3|9|33, de estado civil casado, profesión empresario, con domicilio particular en Libertad 1534, 15 "A", Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.152.801, Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento privado de constitución (Contrato Modelo I. G. J.) 24 de noviembre de 1982. — 3) Denominación Social: "RIQUEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1336, piso 4º "5", Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 20 años, a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola, ganadero, apícolas, hortícolas, de granja y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra, cosecha, acopio y envases de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios y ajenos; b) industriales: industrialización, elaboración, transformación, conservación de todos los frutos, productos y subproductos derivados de su actividad agropecuaria; c) comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, permuta, comisiones y mandatos referentes a los frutos y productos originados en la realización del objeto agropecuario e industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. — 7) Capital suscripto: $ 10.000.000, integrado en un 50% efectivo. — 8) Administración: Ejercida por los socios. — 9) Cargo que ocupan: gerentes. — 10) Uso de la firma: Indistinta. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 600.000 — Nº 40.599

MAS ROCA Y LUGOWOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Luis Mas Roca, 37 años, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 8.246.703, domiciliado en Avenida San Martín 688, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; y Ludmila Lugowoi de Mas Roca, 37 años, casada, austríaca, quehaceres domésticos, C.I. Nº 4.041.453, Av. San Martín 688, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, ambos cónyuges. — 2) Fecha de Constitución: 7 de setiembre de 1982 y modificación del 17 de noviembre de 1982, ambas por instrumento privado. — 3) Denominación: "MAS ROCA Y LUGOWOI S. R. L." — 4) Domicilio Social: Larrea 941, 4º G, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Todos los actos comerciales o industriales referidos y vinculados a la industria de la construcción de edificios de cualquier tipo y modalidad, así como a la compra-venta, importación y exportación de materias primas productos elaborados y semi-elaborados que estén relacionados con la industria expresa de la construcción. b) Inmobiliarias: comprando, vendiendo, permutando, explotando, urbanizando, construyendo, administrando, y arrendando, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendose todo lo relacionado con el régimen relativo de la Propiedad Horizontal y en general todo género de contratos y negociaciones vinculadas a la industria de la construcción. En el cumplimiento de dicho objeto social actuará haciéndolo como propietaria o empresaria, contratista o sub-contratista o por medio de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por cada uno de los socios en un, cincuenta por ciento para cada uno de ellos. — 8) Administración y Fiscalización: a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán carácter de gerentes, ejerciendo su representación legal y cuyas firmas en forma individual precedidas del sello con la denominación social, obligarán a la sociedad. — 9) Fecha Cierre Balance: 30 de junio de cada año.

El Abogado

$ 740.000 — Nº 31.031

FAX ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 8|10|82, José Sromuk vende, cede y transfiere la totalidad de las 7.000 cuotas de capital que posee en "FAX ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de su consocio Rodolfo Armando Filippelli (h). Que por el mismo acto, se deja constancia que los únicos y actuales socios de la sociedad mencionada se distribuyen el capital social de la siguiente forma: Rodolfo Armando Filippelli 7.000 cuotas y Rodolfo Armando Filippelli (h) 14.000 cuotas.

Los Socios

$ 200.000 — Nº 31.016

PROVINCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 27 de Setiembre y 23 de Noviembre de 1982. Constituyen: Antonio Mazzei, italiano, casado, despachante de aduana, de 43 años, con C.I. Nº 6.061.265, domiciliado en Estanislao Zeballos 4064, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Ferrari, argentino, casado, despachante de aduana, de 41 años, con L. E. Número 4.362.469, domiciliado en Las Heras 190, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Victorio Roberto Massarini, argentino, casado, comerciante, de 58 años, con L.E. Nº 4.450.897, domiciliado en Uspallata 4051 Capital; Enrique Alfredo Sosa Arditi, argentino, casado, abogado, de 43 años, con L.E. Nº 6.797.256, domiciliado en Maure 525, Mendoza, Provincia de Mendoza; y Juan Carlos Parrella, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con L. E. Nº 6.632.883, domiciliado en Maure 266, Mendoza, Provincia de Mendoza. — Denominación: "PROVINCIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 6º piso, 135 Capital. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto vender, comprar, recibir en consignación; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general relacionados con productos alimenticios y sus materias primas; distribuir, exportar, fraccionar, productos alimenticios y sus materias primas, Importación y Exportación. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y Representación legal: A cargo de los señores: Enrique Alfredo Sosa Arditi; Juan Carlos Parrella; Antonio Mazzei; Juan Carlos Ferrari y Victorio Roberto Massarini, en su carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad y en forma indistinta e individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Apoderado

$ 460.000 — Nº 40.801

TRAVIESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por Escritura Nº 451 de fecha 4 de octubre de 1982, ante el escribano Jorge Félix Taquini. — Socios: David Raúl Sarfatis, casado, argentino, comerciante, de 36 años, L.E. Nº 4.545.888; Mirta Beatriz Salem, casada, argentina, de 36 años, comerciante, L.C. Nº 5.532.261, ambos domiciliados en Lautaro 68, cuarto piso "A", de esta Capital, y Aída Duer de Salem, viuda, argentina naturalizada, comerciante, de 72 años, C.I. P.F. Nº 3.102.677, domiciliada en Pedernera 65, segundo piso, unidad 27, de esta Capital. — Denominación: "TRAVIESAS S.R.L.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación y comercialización de hilados, telas y ropas en sus distintos tipos y especies. — Capital: Ciento veinte millones de pesos, dividido en ciento veinte mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Avellaneda 3159, de esta Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores David Raúl Sarfatis y Mirta Beatriz Salem.

La Escribana

$ 500.000 — Nº 31.028

EQUARTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 10|11|82, los socios de "Equartz S. R. L." resolvieron la reforma de la cláusula 1º del contrato social, la que queda redactada así: "Primera: La Sociedad se denomina "EQUARTZ S. R. L.", funciona en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Larrazábal número 523 y por decisión unánime de los socios, podrá establecer sucursales, agencias u otros establecimientos en cualquier lugar de esta República".

Los Socios

$ 200.000 — Nº 31.056

S. H. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º; Sedler, argentino, casado, comerciante 33 años, C. I. Nº 6.095.520, Amenabar 1502, piso 4º, B, Capital Federal; Marta Moguillansky de Sedler, argentina, comerciante, 38 años, C. I. Nº 7.761.675 con igual domicilio; 2º) 10 de Diciembre de 1982; 3º) "S. H. PRODUCCIONES S. R. L."; 4º) Pergamino 3352 Capital Federal; 5º) la compra, venta fabricación, importación, exportación consignación, representación de artículos de cotillón, flores artificiales, juguetería, adornos, fantasías y artículos para repostería; 6º) cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 200.000.000; Doscientos millones de pesos; 8º) Asume calidad de Gerente Horacio Sedler; 9º) Uso de la firma social el socio gerente Horacio Sedler; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio

$ 240.000 — Nº 31.058

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

LA VALENCIANA DOMINGO ALONSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados de fechas 5 de julio y 13 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad LA VALENCIANA DOMINGO ALONSO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus cláusulas: 1) Socios: Eduardo Niteo Rivera, español, casado, comerciante, 77 años, C. I. Nº 1.238.972, domiciliado en Cramer 3454, Capital; Benjamín de la Cruz, argentino, casado, comerciante, de 76 años de edad, L. E. Nº 166.406, domiciliado en Campos Salles 2067, de esta Capital; Agustín Mesonera Fernández, español, casado, comerciante de 55 años, C. I. Nº 4.568.990, domiciliado en 25 de Mayo 115, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; don Reinaldo Morini, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, L. E. Nº 447.761, domiciliado en Gral. Urquiza 2566, Florida, Pcia de Buenos Aires; Carlos Marino Fernández Macchi argentino, soltero, comerciante, 58 años, C. I. número 2.006.894 domiciliado en 11 de Setiembre 851, de esta Capital; Herminia Tortoreilo de De Vita, argentina ama de casa, de 72 años de edad, C. I. número 1.810.483, domiciliada en J. F. Aranguren 4119, de esta Capital; Elvira Emilia García de González Bodelón, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 25 de noviembre de 1911, L. C. Nº 0.899.249, domiciliada en Santa Fe 1311, piso 10 D, de Rosario; Elsa Villamil de Fernández, argentina, viuda, ama de casa, 67 años, L. C. Nº 1.314.943, domiciliada en Rafael Hernández 2820, piso 1º, de esta Capital; María Elena Pérez, argentina, divorciada, ama de casa, de 57 años de edad, L. C. Nº 5.530.270, domiciliada en Urquiza 1331, piso 9º A, de Rosario, y Marina Pérez Donoso de Alonso, chilena, viuda, ama de casa, 65 años de edad, C. I. Nº 3.020.182 domiciliada en Amenábar 1809, de esta Capital. — 2) Domicilio Social: Capital Federal. Sede: Cabildo 1942, de la Capital Federal. — 3) Plazo de Duración: 4 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta por mayor o menor, fabricación, importación y|o exportación de artículos relacionados con el comercio de mercería y afines. — 5) Capital Social: 13.000.000 de pesos, dividido en 6.500 cuotas de 2.000 pesos cada una. — 6) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Eduardo Nieto Rivera, Benjamín de la Cruz, Agustín Mesonero Fernández y Reinaldo Morini, quienes actuarán como Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 8) Suscripción de Cuotas: Eduardo Nieto Rivera: 842 cuotas; Benjamín de la Cruz: 842 cuotas; Agustín Mesonero Fernández: 660 cuotas; Reinaldo Morini: 234 cuotas; Carlos Marino Fernández Macchi: 856 cuotas; Herminia Tortoriello de de Vita: 842 cuotas, Elvira Emilia García de González Bodelón: 700 cuotas; Elsa Villamil de Fernández: 528 cuotas; María Elena Pérez: 528 cuotas; Marina Pérez Donoso de Alonso: 528 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 1.040.000 — Nº 40.680

RICARDO Y GRACIELA MANDELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1982, se constituyo una sociedad de responsabilidad limitada denominada RICARDO Y GRACIELA MANDELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta a las siguientes cláusulas: 1) Socios: Ricardo Adrián Mandelli, argentino, casado, 53 años de edad domiciliado en José Pedro Varela 4025, de esta Capital, L. E. Nº 4.010.374, empresario, y Alicia Graciela Gutiérrez de Mandelli, argentina, casada, 37 años de edad C. I. número 7.822.243, empresaria, domiciliada en José Pedro Varela 4025, de la Capital Federal; 2) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: José Pedro Varela 4052 de la Capital Federal. — 3) Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto Social: Fabricación de partes electrónicas y a la matricería de alta precisión para maquinarias, herramientas especiales, planchado y corte de metales y a la fabricación de envases metálicos en general. — 5) Capital Social: 50.000.000 pesos, dividido en 50.000 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, es decir, 25.000 cuotas cada uno. — 6) Administración y Representación: A cargo de los Gerentes en forma indistinta, siendo designados Gerentes Ricardo Adrián Mandelli y Alicia Graciela Gutiérrez de Mandelli. — 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 40.682

FABRINOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30 de octubre de 1982, Roberto Domingo Hargain vende, cede y transfiere, la totalidad de las 1.000 cuotas que tiene en la sociedad FABRINOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $ 1.000 cada una, a los señores Santiago Braun: 950 cuotas y a Mónica Estela Zartmann de Braun, 50 cuotas. Las cuotas vendidas representan un capital de $ 1.000.000. Los compradores son los únicos socios gerentes de la firma. En el mismo acto se aumenta el capital de $ 2.000.000 a 200.000.000, suscribiéndose 198.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Asimismo se prorroga el plazo de duración hasta el 11 de noviembre de 1996. Se modifican cláusulas 3ª y 4ª del contrato social.

El Apoderado.
$ 280.000 — Nº 30.986

P E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 509, de fecha 28 de junio de 1982, se constituyó le precitada sociedad con las siguientes características: 1) Socios: Elías Suaya, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L. E. Nº 4.532.659; Alberto Suaya, argentino, casado, comerciante, de 77 años de edad, L. E. Nº 2.164.325; ambos domiciliados en Lavalle 987 de esta Ciudad; Pedro Bianco, italiano, casado, comerciante, de 56 años, C. I. P. F. Nº 3.854.747; y Emilio Bianco, italiano, casado, comerciante, de 47 años, C. I. P. F. Nº 8.194.854; ambos domiciliados en Gallardo 2366, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Razón Social: PES S. R. L. — 3) Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y exhibición de mercaderías en general, relacionadas con la industria del calzado, cueros y afines. — 5) Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en 200 cuotas de cien mil pesos cada una, suscriptos por partes iguales, es decir cincuenta cuotas cada socio, lo que representa la suma de cinco millones de pesos. — 6) Domicilio Social: En la calle Lavalle 987, de esta Ciudad. — 7) Gerentes: Todos los integrantes de la sociedad. — 8) Administración, Representación y uso de la firma: dos de los socios en forma conjunta, debiendo firmar en cada caso uno cualesquiera de los señores Suaya, conjuntamente a uno cualesquiera de los señores Bianco. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 440.000 — Nº 40.593

U N I L A B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Extraordinaria del 15|12|82 se aumentó el capital de UNILAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $ 20.000.000 a $ 152.000.000 suscribiéndose 132.000 cuotas de capital social de $ 1.000. Se incorpora como socio gerente de la firma el señor Ramón Luis Martínez. Se designan gerentes a los señores Carmen Teresa Alaga y Luis Alberto Herrera, totalizando 5 gerentes. Se modifica la representación legal, que se encuentra a cargo de dos gerentes, cualesquiera, en forma conjunta. Se modifican cláusulas 4 y 5 del contrato social.

El Apoderado.
$ 220.000 — Nº 30.984

NIELAWICKI Y HNO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por C. Privado: 17|11|82, el señor Jaime León Nielawicki, cede, vende y transfiere con retroactividad al 1º|6| 1982, la totalidad de las cuotas que tenía en la Sociedad al precio total de pesos 3.000.000 y a la señora Lía Baumwollspinner de Nielavitzky, casada, L. C. número 985.719, comerciante, nacida: 2|4| 1935, domiciliada en Martín J. Haedo 1184, Vicente López, Argentina.

La Autorizada.
$ 120.000 — Nº 40.789

ACLARACIONES

ASTILLEROS BONANZA

S.R.L.

En la edición del 22 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ... por instrumento privado de fecha 16|2|82 ...

Debe decir: ... por instrumento privado de fecha 16|12|82 ...

e. 29|12|82 Nº 39.832 v. 29|12|82

ALBEN

S.R.L.

En la edición del 20 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: Benjamín Schapiro, ... nacido el 28 de noviembre de 1236, ...

Dede decir: Benjamín Schapiro, ... nacido el 28 de noviembre de 1936, ...

e. 29|12 Nº 39.382 v. 29|12|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, en autos: Caldwell Alicia c|Artigas, Carlota sobre acción posesoria, cita y emplaza a CARLOTA ARTIGAS, para que se presente en autos, dentro de 15 días, bajo apercibimento. — Designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en él. — El presente deberá publicarse durante dos días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1982.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 210.000 e. 29|12 Nº 40.746 v. 30|12|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MIGUEL LOPEZ y ALCAINE a fin de comparezca a estar a derecho en los autos López y Alcaine Miguel s|ausencia con presunción de fallecimento, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes

para que lo represente y defienda en ju cio. — Publíquese por un día, una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982.
El Secretario.
$ 120.000 e. 29|12 Nº 30.905 v. 29|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 2?, comunica que en los autos FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AGUSTINA s|cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — 1) Atento que con la copia de denuncia acompañada se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478 y previa caución suficiente a criterio del Juzgado que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 99.630.744, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible, por la suma de $ 99.630.744, Nº 3887418|6, con vencimiento al 21|10|82. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco de la Nación Argentina lo precedentemente resuelto. — Líbrese cédula. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 5.400.000 e. 29|12|82 Nº 40.782 v. 17|1|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a NESTOR OSVALDO FOGLIA y NORBERTO HORACIO FOGLIA para que tomen intervención en los autos Banco Denario S. A. c|Foglia, Néstor Osvaldo y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 105.000 e. 29|12 Nº 40.773 v. 29|12|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, cita y emplaza a EMILIO JOSE MARIA ARGONZ y MARIA MAGDALENA OLIVER DE ARGONZ para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos Goldman Mauricio y otro c|Argonz E. J. M. y otros s|daños y perjuicios, expediente número 95.400, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre, 20 de 1982.
Daniel Floreal Fognini, secretario.
$ 270.000 e. 29|12 Nº 40.768 v. 30|12|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, con sede en Cerrito 536, piso 4, de Capital Federal, cita a la codemandada VIÑA CANTEGRIL S.A.C.I.I.A., a tomar la intervención que le corresponda en autos: Del Castillo Roberto Federico c|Establecimiento Perpiñan Prim Hnos. S. R. L. I. A. y o. s|Cobro de pesos, dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.
Guillermo H. López, secretario.
$ 120.000 e. 29|12 Nº 40.672 v. 29|12|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Nº 1

El doctor R. Oteriño, Juez Civil y Comercial Juzgado Nº 1, cita al señor JAIME BEMBRIDE, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos Casati O. c|Falabella R. s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental (Art. 145, C. P. C.).
Mar del Plata, 17 de octubre de 1982.
Juan Carlos Lesca, secretario.
$ 270.000 e. 29|12 Nº 40.731 v. 31|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $ 150.000 — Publicación: Comienza: 29|12 - Termina: 31|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|82	HAMLET ANTONIOTTI	31.012
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|82	GRACIANA CURUTCHE DE MORENO	40.646
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|82	JORGE NILS SANTOS	30.974
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 7|82	JUSTINA RAMONA BECERRA DE BUSTOS	30.997
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|82	EVA NEMUROSCKY DE SAPOSNIK	40.606
6	11	Hugo Carrillo	22|12|82	VICENTE LEPERA	31.004
6	12	Lucas Aon	16|12|82	SARA ROSSO DE TESSIER	30.988
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|82	CARMEN SCILINGO DE DI GIOVANNI	30.971
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	ANA MARIA CACCIA DE AMBROGGIO	40.643
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|82	ALBERTO CATUOGNO	31.009
8	15	Adolfo María Repetto	20|12|82	MIGUEL NAVETA Y PATRIA ZACCAGNINI DE NAVETA	31.005
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|82	MARIANO GERONIMO RUZZI	31.006
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|82	LUCRECIA MARANGELLI DE VOLPE	40.620
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|82	ANA JUANA FAZIO	30.992
11	21	Julio Campos	16|12|82	MANUEL VAZQUEZ DE MACIÑEIRAS	30.993
11	22	José María Irigaray	21|12|82	ANGEL ADOLFO MENDEZ	40.616
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|82	JUAN ROBERTO PIEGARI	30.961
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|82	ARMANDO BALIOTTI	30.957
13	26	María Celia García Zubillaga	15|12|82	JOSEFINA MARADEI DE SEMELIS	30.989
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|82	CONSUELO MEILAN DE FERNANDEZ	31.015
15	29	José Eduardo Russo	20|12|82	SARA KHOURY O SARA RAQUEL KHOURY	30.996
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|82	CEFERINO SANTIAGO JOSE BOGGERO Y MARGARITA ALEMAN	30.970
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|12|82	BERNARDO RUBIN	30.991
17	34	Tristán Bravo	26|10|82	JOSE RUBINO	40.644
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|82	MANUEL DIAZ	40.630
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|82	VITO MEZZATESTA	40.651
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|82	OSCAR SCAMINACI	30.956
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	HIRAM AVETA	40.610
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MARIA MANUELA MIGUEZ FUENTES DE RODRIGUEZ	40.602
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MARIA URGELLES DE PUIG	40.598
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|82	ITALIA AVAGLIANO DE LUNA Y JORGE RAFAEL LUNA	31.014
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|82	JOSEFA KLEIN DE VILA	30.994
20	39	Luis José Carballido	21|12|82	ARTURO EDUARDO BALANTZIAN	30.990
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|82	VITA O VICTORIA MARIA GUGLIELMI DE FANELLI	31.008
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|82	ISRAEL SWARYNSKI	30.968
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|82	ATILIO CASIMIRO MARCELO BONACALZA	40.607
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|82	FRANCISCO CASAL VIÑA	30.955
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|82	DOLORES CHAMORRO VDA. DE ARGUELLO	40.596
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|12|82	VICENTE GIOCONDO	30.959
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|12|82	KEVORK BEYOGLONIAN	40.649
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|12|82	MARIO RAFAEL SPERANZA	30.977
27	54	Miguel Angel Secchi	13|12|82	MARIA ESTHER TORELLI DE LATINI	30.978
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|11|82	LUISA LEOBALDE DE BETTATIS	31.003
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|82	VIDAL GARCIA VAZQUEZ Y JUANA ANA VICH DE GARCIA	30.972
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|82	MARIA ANTONIA LEGUIA DE DURAN	30.973
30	60	Santiago González Balcarce	16|12|82	ERNESTO DIRHAM NORMAN	40.600

e. 29|12 Nº 2.273 v. 31|12|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 39, comunica por tres días en autos "SNEIDERMANIS FAIVUSCH JACOBO c|ORTIZ JOSE LUIS y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 168.283) que el martillero H. M. Porto, rematará el 7 de enero de 1983 a las 15 horas en "Org. Direni" Tacuarí 647, Cap. Fed. — El inmueble ubicado en calle Magdalena nº 1358 entre Pringles y Guido, a dos cds. Caáguazú y Centenario Uruguayo. Barrio "Villa Higueritas". — Localidad Lanús. — Prov. Bs. As. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Consta de una edificación de material de aprox. 70 m2., compuesta por un dormitorio, un comedor, cocina, baño y tres habitaciones sub-siguientes. — Todo en buen estado de conservación. — Superficie Terreno: 8,70 mts. de frente por 23 mts. de fondo. — Total 200 metros 10 dm2. — Catastro: Circunscripción II. — Sección D. — Manzana 77. — Parcela 25 A. — Matrícula nº 1192. — Linda al NO: c|calle Magdalena, SO: parte lote 24, SE: c|fondos lote 25 B, NO: c|lote 26. — Debe Imp. Municipales $ 3.203.412 al 7|12|82. — O.S.N. $ 629.050 al 5|11|82 a estas fechas no registra deuda por pavimento, iluminación y otras mejoras. — Base pesos 89.146.000. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley. — Todo contado efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y conforme a la cláusula VI del mutuo hipotecario deberá entregarse desocupado. — Puede visitarse días hábiles, en horario comercial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
— Nora O. González de Rossello, secretaria.
$ 1.035.000 e. 29|12 Nº 40.662 v. 31|12|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Doña BLANCA RITA SOTO, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en los autos: "Ruta 26 S.R.L. c|Soto Blanca Rita s|Cumplimiento de contrato y escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Patricia G. de Catzke, secretaria.
$ 270.000 e. 28|12 Nº 30.949 v. 29|12|82

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a Don RAMON RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Provincias Unidas S.R.L. c|Rodríguez Ramón s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — José María Irigaray, secretario.
$ 270.000 e. 28|12 Nº 30.967 v. 29|12|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita en los autos "Chousal Manuel c|Lazzari Angel Clemente y otros s|escrituración" a JOSE LUIS LAZZARI a fin de que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (art. 145 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1982. — Martín Amorortu, secretario.
$ 270.000 e. 28|12 Nº 31.013 v. 29|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

rancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 28|12. Vence: 30|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|82	VICENTE CACCAVO	30.902
2	4	Horacio R. Granero	9|12|82	JOSE ANTONIO ARMADA QUIROGA	40.425
3	5	María del C. B. de Bosio	3|12|82	JUAN CARLOS FIGUEROA Y ANA CANCERI DE FIGUEROA	40.435
3	6	Alberto Ugarte	21|12|82	JOSE ANTONIO CORZO	40.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|82	HAROLD KRAVITZ	40.521
5	9	Martín Amorortu	9|12|82	FRANCISCA RENEE MARTINEZ	30.887
5	9	Martín Amorortu	21|12|82	MARIA ISABEL ROM DE DEDYN	30.914
5	9	Martín Amorortu	20|12|82	MARTHA ALICIA CASTRO WALKER DE GULLER FRERS	40.375
6	11	Hugo Carrillo	21|12|82	FRANCISCO MAROTIAS	40.416
6	12	Lucas Aon	1º|12|82	MARIA ELENA RIVAS DE VITALE	40.412
7	13	Rolando H. Falke	21|12|82	PABLO MASSON	30.906
7	14	María O. B. de M. Ocampo	21|12|82	DOMINGO ERRA Y JOSEFA GRISOLIA DE ERRA	30.895
7	14	María O. B. de M. Ocampo	7|12|82	HECTOR PEDRO BELY	30.916
8	15	Adolfo M. Repetto	3|11|82	FRANCISCO CAMILO SALA	30.933
8	15	Adolfo M. Repetto	20|12|82	JUSTO ROMAN GOMEZ	40.449
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|12|82	ISABEL MUNNO DE DE STEFANO	30.899
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|12|82	REMO DIONISIO BANDINI	40.431
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|82	MARIA LUISA MERAVIGLIA DE SARMIENTO	30.932
10	19	Martín J. Durand	14|12|82	CRISTINA LEFOSSE VDA. DE FONTANELLA	30.922
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|12|82	ISIDORA DOLORES CEBALLOS VDA. DE ZOCCA	30.929
11	21	Julio Campos	20|12|82	VICENTE ABRATE	30.923
11	21	Julio Campos	16|12|82	MIGUEL HUGO GALAK	40.471
11	21	Julio Campos	17|12|82	VICENTE PALETTA	40.483
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|82	JOSE MANUEL MONTES	30.839
13	26	María C. G. Zubillaga	17|12|82	MARIA EDELMIRA SAITUA DE BIDART	30.909
13	26	María C. G. Zubillaga	30|11|82	HECTOR EMILIO SILVETTI	30.953
14	27	José L. Caruso	17|12|82	BERTA BOIDMAN DE ZAMENFELD	30.918
14	27	José L. Caruso	24|11|82	RODOLFO ANICETO BAQUEIRO	30.950
14	27	José L. Caruso	12|12|82	PONCIANO JESUS VEIGA	40.524
14	27	José L. Caruso	15|12|82	ANGEL FRANCISCO SUAREZ	40.494
14	28	Guillermo C. Mercado	3|12|82	LEON GUTIERREZ	40.413
14	28	José L. Caruso	10|12|82	CARLOS JOSE ONDRUY	30.927
15	30	José L. González	16|12|82	EDUARDO DOMINGO IVANI	30.917
16	31	Luis P. Fasanelli	13|12|82	JUANA PORFILIO DE TOMAZ	40.336
17	33	Víctor J. M. Muñoz	15|12|82	FELIX SALGUEIRO	40.[illegible]09
17	33	Víctor J. M. Muñoz	21|12|82	RAMON SANCHEZ	30.945
17	34	Tristán Bravo	15|11|82	EMILIO SANCHEZ ORGAS	40.422
18	35	Iris A. P. de Fusoni	17|12|82	CARLOTA GASALLA DE GALMES	30.998
18	35	Iris A. P. de Fusoni	17|12|82	ISABEL MAGDALENA CAIMI DE MACCH.	40.510
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|82	LUISA TABARES VDA. DE PEREYRA	30.907
19	38	Martha B. G. Alsina	20|12|82	ROMERO PASCUAL CASTIGLIONI	30.942
19	38	Martha B. G. Alsina	25|10|82	LUZ CARLOTA BERTA DAVILA O LUZ CARLOTA DAVILA DE SILVARREDONDA O LUZ CARLOTA BERTA DAVILA DE SILVARREDONDA O LUZ CARLOTA DAVILA ROMERO O LUZ CARLOTA DAVILA ROMERO DE SILVARREDONDA	40.372
20	39	Luis J. Carballido	22|12|82	ESTER MARJAM VINOKOUR Y PINCHOS KARP	40.570
20	39	Luis J. Carballido	20|12|82	ISAAC HADIDA BENALAL	30.926
20	40	María C. P. de Chamorro	21|12|82	JOSE BENITO RODRIGUEZ	40.569
21	41	Luis G. Köhler	22|12|82	LUISA DELFINO VDA. DE MARZAGLIA	30.908
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21|12|82	ANTONIO SCALISE Y FRANCISCA DI GRAZIA VDA. DE SCALISE	30.898
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	8|11|82	JUAN MONTESANO	40.445
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	15|12|82	FRANCISCO JUAN MATTESCO	40.373
22	43	Hernán L. Coda	15|12|82	CORNELIA NORBERTA MONTENEGRO	30.949
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|82	PASCUAL NOTARIANNI Y ROSA ZOTTO DE NOTARIANNI	40.528
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|82	LUIS BUCCI Y DOMICIANA PEREZ DE BUCCI	40.414
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|82	FRANCISCO MONACO	30.913
24	48	Rubén H. Malatesta	18|11|82	ANGEL ERNESTO MUTTONI	40.368
24	48	Rubén H. Malatesta	30|11|82	SOFIA EMMA SCHNABEL DE KAHN	40.525
25	50	María E. Giraudy	22|12|82	SILVIA ESTER GELBARD DE WAROQUIERS	40.453
26	51	Julio C. Dávolos	13|12|82	MANUEL POMBO	40.476
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|82	CARMEN SAAVEDRA DE GONZALEZ Y JOSE GONZALEZ	30.946
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|12|82	SALVADOR MIGUEL ELIA	30.930
27	53	Beatriz A. Verón	15|10|82	ANTONIO REYES	40.472
28	55	Dora M. Gesualdi	25|11|82	SENDER ALTMARK	30.910
28	55	Dora M. Gesualdi	24|12|82	CABANILLAS DE MARTINEZ OFELIA CANTALICIA CARLOTA	40.514
28	55	Dora M. Gesualdi	20|12|82	FLORENCIA LAFUENTE	40.415
28	56	Daniel R. Tachella	22|11|82	JUAN CHIAPPINO	30.900
28	56	Daniel R. Tachella	20|12|82	ANDRES VAZQUEZ GARCIA	30.885
28	56	Daniel R. Tachella	2|12|82	MAGDALENA ALBINA SOMMARUGA	40.387
29	57	Julio L. S. de Mejías	13|12|82	FRANCISCO JOSE ALVELA	40.441
29	58	Marta A Beiró	16|11|82	SILVESTRE FESTA	30.876
29	58	Marta A. Beiró	17|12|82	VICTORIA LANZA DE PEREZ	30.897
29	58	Marta A. Beiró	15|12|82	EMILIO RAIMUNDO CRUZ	30.903
30	59	Santiago G. Balcarce	16|12|82	MARIA ELENA WUILLE-BILLE DE PEREZ VIRASORO	40.452
30	59	Santiago G. Balcarce	1º|12|82	PERLA LEWIN DE RUBIN	30.915
30	60	Patricia E. Castro	20|12|82	JESUS RUBEN PULIAN	30.947

e. 28|12 Nº 2.272 v. 30|12|82

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, 1er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho, a los señores SUSANA PAULA FERNANDEZ Y BLANCO, ARMANDO PERALTA, MARIA LUISA ORTIZ, SILVERIO ALVAREZ, JOSE MONZON, JUAN CARLOS CRUZ, AGUSTIN IPPOLITO CATALDO, DOMINGA ELENA CRAVIOTTO, EUGENIO HENRICH, CARLOS ASDRUBAL TORRES, HECTOR BOLINAGA, HAIDEE MORENO, HECTOR ARTURO PRINGLES, MARIA DE LA CONCEPCION EDREIRA, LUMAY SAIC, VICTOR AVZARADEL y SANTIAGO CRAWFORD WERNGREN, en los autos caratulados "Taverna Mario Luis s|Usucapion", por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que los represente y defienda en el presente juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 450.000 e. 28|12 Nº 31.011 v. 29|12|82

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBEITO DE BLANCO, JOSEFINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 150.000 e. 28|12 Nº 30.484 v. 30|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12|82 al 24|12|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita Braga, hace saber en autos RIOS, ANIBAL EDUARDO y otra s|cancelación, por el término de quince días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Declárase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 152.741. — 2) Recibido por The First National Bank of Boston, Banco de Boston, Sucursal Flores, sita en Avda. Rivadavia 6312, Capital Federal, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Los depositantes son: Aníbal Eduardo Ríos y Stella Maris Vito de Ríos. — 4) $ 118.404.200. — 5) Vencimiento del depósito es el día 28 de junio de 1982. — 6) Pagadero en el Banco de Boston. — 7) Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco emisor. — 8) Todo ello, previa caución real que deberá prestar la actora por ante el Actuario por la suma de pesos 50.000.000. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 3.475.000 e. 15|12 Nº 38.601 v. 4|1|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1982, se ha decretado la quiebra de: "BENITEZ DE LEDESMA, RAMONA s|Quiebra", a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Eduardo Freler, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º A, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíenenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 16 de mayo de 1982.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 24|12 Nº 6.451 v. 30|12|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "SERGIO M. CRIADO S.A. s|Quiebra", cuyo síndico es el Sr. Nicolás Piccione, con domicilio en Avda. Las Heras 1977, teléfono 821-3612, comunica a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de marzo de 1983, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de mayo de 1983, a las 9 horas, con los que concurran, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. — Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos, cuya verificación se pretende y que se les prohíbe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 27|12 Nº 6.494 v. 31|12|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a JORGE ALBERTO BRONFMAN, en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Bronfman, Jorge Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1982. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 240.000 e. 28|12 Nº 40.642 v. 29|12|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VIUDEZ de RENTERIA BELTRAN, PIEDAD y Otro s|Cancelación", decreta la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 22.104 B, expedido el 19|1|1981, por San Fernando, Compañía Financiera S.A. con vencimiento el 20|1|81, y el Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo intransferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 42.531, expedido el 9|2|81 por Compañía Financiera del Estuario S. A., con vencimiento el 11|5|81. Se autoriza el pago de los mismos una vez transcurrido sesenta días de la última publicación de este Edicto siempre que en el intervalo no se produzca oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 3.375.000 e. 27|12|82 Nº 40.401 v. 14|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal hace saber que en los autos: "COOPERTIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. s|quiebra" (expediente número 45.094) con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la quiebra de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ruta del Sol Ltda., con domicilio social en la calle Alte. F. J. Seguí 2018 de la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico, en el término de cinco días. Asimismo los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificatorios de los mismos al síndico liquidador designado, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Alte F. J. Seguí 2018, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1983 (artículo 96, inciso 1º de la Ley Nº 19.551). El síndico presenta los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de mayo y 6 de junio de 1983, respectivamente. Intimar a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (artículo 95, inciso 4º de la Ley Nº 19.551). — b) Hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107 de la Ley Nº 19.551),

— Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Emilio Perea, secretario

$ 2.475.000 e. 28|12 Nº 30.603 v 3|1|83

El Juez Héctor Jorge Foiguel López a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, informa que en los autos: "VENARUZZO FLORENCIO I. y otro s|Cancelación", se dispondrá la cancelación de los certificados de depósitos transferibles Nro. 149.957 con fecha de vencimiento 2|8|82 por la suma de pesos 25.965.389 y el certificado Nº 150.003 con fecha de vencimiento 6|8|82 por la suma de $ 21.019.178 a nombre de Florencio Isaía Venaruzzo y Florencia E. Luque de Venaruzzo emitidos por el Banco Mayo - Sucursal Parque Lezama, si no se dedujese oposición transcurridos 60 días de esta publicación.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Emilio Perea, secretario.

$ 2.475.000 e. 27|12|82 Nº 40.451 v. 14|1|83

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "Vázquez, Julián Rosario s|cancelación de certificado", Expte. número 50.434, que se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible expedido bajo el Nº 54.565 a favor de JULIAN ROSARIO VAZQUEZ y|o PERFECTO VAZQUEZ, con vencimiento el 4|12|80 por $ 10.501.370, contra el Banco Unido de Inversión.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.800.000 e. 23|12 Nº 40.645 v. 17|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a mi cargo, del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: SAAB ANTONIO JOSE s|quiebra (Expte. Nº 52.513), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 20 de diciembre de 1982.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 28|12 Nº 6.495 v. 3|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que por dos días en los autos: "TEXTILES GLORIA S. A. s| quiebra". Expediente Nº 44.207, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra "Textiles Gloria S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos" que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1982. — María E. Uzal, secretaria

$ 2.475.000 e. 28|12 Nº 40.603 v. 3|1|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Callao 635, comunica por 15 días en los autos "SORIN MAURICIO s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 2067 por $ 5.711.800; Nº 18255 por $ 36.405.300 y Nº 420626 por $ 28.727.200 todos emitidos por el The First National Bank of Boston el 27|1|82; 2|2|82 y 15|12|81 y vencimiento 3|3|82; 4|3|82 y 16|3|82, respectivamente, todos sin endoso, domicilio de pago, Florida 99, Capital, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — José A. Vallejos Meana, Juez.

Héctor A. Patuel, secretario.

$ 900.000 e. 13|12 Nros. 38.135 y 6.187 v. 31|12|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "DIXEN S.A.", Expte. Nº 54.554, donde se ha designado Síndica a la Contadora Catalina Amanda Berzosa, con domicilio en Riobamba 340, 11 "A", de Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1983. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se tomará en la Sala de Audiencias del Juzgado en Callao 635, 2º Piso, Capital, el día 26 de abril de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a ésta bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 24|12 Nº 6.454 v. 30|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $ 150.000.— Publicación comienza 27|12, vence 29|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|82	EDUARDO LUIS DE ELIZALDE	40.327
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	ESTER HODLA LOMASKI DE KOTLER	30.724
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|82	EMILIO PALLARES	30.837
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|82	BORIS SAMUEL STUDENETZKY	30.835
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|12|82	BARTOLOME PEIRA	30.831
3	6	Alberto Ugarte	6|10|82	NORBERTO OSMAR OTERO	40.315
7	13	Rolando Hugo Falke	11|11|82	AMPARO VALCARCE	40.313
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|11|82	ANGEL MARIA RASCIO	40.250
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|12|82	MARIA LUPONE DE BERNARDEZ	30.832
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|82	JOSE JESUS GUFFANTI	40.141
8	15	Adolfo María Repetto	16|12|82	DOMINGO GRANDE	30.846
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|82	CLARA MATOCQ DE ROLLIN	30.833
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|11|82	JACOBO SCHWARTZBERG	40.214
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|82	JUAN TICO	40.314
11	21	Julio Campos	17|12|82	EDUARDO DANIEL OTERO SALAZAR	30.809
11	22	José María Irigaray	15|12|82	JUAN BAUTISTA ROMPANI	30.810
11	22	José María Irigaray	16|12|82	EMILIA ABDALA	30.802
11	22	José María Irigaray	20|12|82	MARIA ANGELICA MONTERMINI DE ROCCO	40.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|12|82	PEDRO HARKATZ	40.154
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|12|82	ROBERTO VICTOR GAMBARO	40.146
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|82	MANUEL RABINOVICH	30.812
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|11|82	OSVALDO LUIS JOSE PIACENTINI	40.346
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|82	OSCAR SANTOS LANDONI	30.741
14	27	José Luis Caruso	13|12|82	ADELA CONSUELO TAPIES DE VICENTE Y FERNANDO VICENTE	40.284
15	29	José Eduardo Russo	17|12|82	NELIDA ANTONIA GARAICOCHEA DE DI DOMENICO	30.839
15	30	José Luis González	21|12|82	MARIA CAROLINA GISUALDA GALASSI VDA. DE GARCIA	40.329
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|82	FRANCISCO ROBERTO FONTANELLA	40.266
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|82	NUTA PETCHERSKY	30.830
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|82	BENVENUTO BRESADOLA	30.847
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|82	MANZANARES DE VERA CARMEN	40.299
16	32	Luis Pedro Fasanelli	26|11|82	ALBERTO MARIO PAGANINI	40.268
17	34	Tristán Bravó	16|12|82	MANUEL MARINO Y ELENA NUÑEZ VIUDA DE MARINO	30.854
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MAGDALENA KRIZMAN DE PERCOVICH	30.798
18	36	María Isabel Millán	29|10|82	JUAN HILGENBERG	40.163
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|12|82	JOSE LA VALLE	30.825
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|12|82	ELENA CELIA LUCARNINI DE ESTEVEZ	30.834
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|12|82	RODOLFO RAFFO	30.823
20	39	Luis José Carballido	13|12|82	GERONIMA SOTERA BERTOLI DE ODRIOZOLA	30.843
20	39	Luis José Carballido	16|12|82	MARIA JOSEFINA CORVALAN DE FERRI	30.824
20	40	María C. P. de Chamorro	14|12|82	NICOLAS PABLO DEGLIANGIOLI	30.827
20	40	María C. P. de Chamorro	20|12|82	ANTONIA RAGAZZO DE CAMACHO	30.866
20	40	María C. P. de Chamorro	15|12|82	ESTHER BOTBOL DE CABEZA Y SALOMON RAFAEL CABEZA	40.195
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|12|82	PEDRO MURILLO	40.345
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|12|82	VICENTE DI PIETRO	30.797
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|82	ELVIO MICCIARELLI	30.867
23	45	Ana M. Beneventano	7|12|82	ROSA CHERCOVER DE JAICOVSKY	40.167
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|82	VICENTA DEMATTEI DE RUSSO	30.848
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|12|82	MARIA ANGELA MARENDON DE VALLONE	30.852
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|12|82	MARIA DE LAS NIEVES AMELI-ZAPICO	30.811
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|11|82	MARIA LUISA PARIANI DE BELLOMI	30.821
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|82	MARIA CAROLINA GARAVAGLIA DE FAES	30.836
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|11|82	CARLOS PANTALEO Y SERAFINA STEFANINI DE PANTALEO	40.213
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|82	EMILIA MARIA MISTO	40.307
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16|12|82	JORGE MARTIN	30.815
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20|12|82	RODOLFO AMILCAR FACIO	40.175
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|12|82	JUANA ESTELA BARBOSA DE BERTUGNO	30.807
26	51	Julio César Dávolos	9|12|82	CARLOS ESTARGIDIO MOREIRA	30.808
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|12|82	JAIME JAGALKOWSKI	30.800
27	54	Miguel Angel Secchi	16|12|82	JESUS VIÑA	40.304
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|82	BALBINA AVELLEIRA DE PUENTE	30.841
27	54	Miguel Angel Secchi	10|12|82	MARIA PILAR VIJANTE LOPEZ DE AMOR	30.851
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|12|82	ANTONIO ALFREDO FERNANDEZ	40.339
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|82	SEFERINA IRENE CORDOBA	40.153
28	56	Daniel Rubén Pachella	10|12|82	JOSE MARIA ARIAS	30.804
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	21|12|82	CARLOS BENJAMIN YARUSSI	40.184
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	CARNOVALE VICENTE	40.174
30	59	Santiago González Balcarce	16|12|82	PASCUAL SAPIENTE	30.840
30	59	Santiago González Balcarce	24|11|82	MARIA FILOMENA CODIANI DE MINGONE	40.138
30	60	Patricia E. Castro	17|12|82	GRIMALDI ELVIRA FILOMENA DE TORRASSA	40.149
30	60	Ester Riesel	1º|12|82	NELIDA MARIA LAZZARI DE ZSILAVI	30.863
23	45	Ana M. Beneventano	9|8|82	RODOLFO SEÑORANS	30.734

e. 27|12 Nº 2.271 v. 29|12|82

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, comunica en los autos: "ELIA DE SANTOPIETRO, MARTINA ROSA s| Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Téngase... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 340.746, individualizado a continuación. Emitido: por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.; Librado: con fecha 3 de febrero de 1982. Fecha de vencimiento: 10 de marzo de 1982, a 35 días. Monto: $ 23.480.000. Intereses: $ 1.981.326. Tasa 88%. Beneficiario: Martina Rosa Elía de Santopietro o Rosa Elia Santopietro. Número: 340.746. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveyra, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Martín Luis Bosch, secretario.

$ 4.500.000 e. 14|12 Nº 38.338 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos: "EUROSTIL S. C. y otros s|Quiebra", se ha decretado la rehabilitación de don Angel Juan Etchegaray.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 270.000.— e. 27|12 Nº 40.581 v. 29|12|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de DIAZ Y DIAZ ALDO ELBEY habiéndose designado Síndico a Don Konikoff Gregorio, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de febrero de 1983. — Fíjase la audiencia del día 27 de abril de 1983 a las 9,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de 24 hs. — Intímase a la fallida para que

dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimientar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 23|12 Nº 6.434 v. 29|12|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio Lozada, comunica en los autos caratulados "BRAVO, JULIO CESAR s|Cancelación" Expte. Nº 8.999, que atenta la presentación de Julio César Bravo como titular del certificado emitido por el "Chase Bank S.A." Nº 0329956 emitido el 30 de abril de 1981 por la suma de $ 15.000.000 con vencimiento el 1º de junio de 1981 con un interés del 86% anual capitalizado por 32 días cuyo extravío fuera denunciado. Resuelve decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 15.000.000. — Publíquense el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 3.600.000 e. 13|12 Nº 29.971 v. 31|12|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber por dos días que en autos: "Banco San Miguel Cooperativo Limitado c|Valdivia, Hugo y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 9.974, se ha dispuesto citar a doña MARIA DE LOURDES ALVES DA CUNHA DE VALDIVIA, a efectos de que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1982. — Alberto M. B. Güerri, secretario.
$ 300.000 e. 28|12 Nº 30.962 v. 29|12|82

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal ha decretado en los autos: "ANTONIO LANZONE y Otro s| Cancelación de Certificado", Expte. número 8.499, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 28.468 por un importe de $ 3.000.000 extendido por el Banco Tornquinst (Agencia Floresta) el 5|5|81 a una tasa anual del 88% a la orden de Antonio Lanzone y Lorenzo Francisco Camporeale con vencimiento el 27 de octubre de 1981, lugar de pago Avda. Rivadavia 8629, Bs. As.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 30.203 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, durante quince días hace saber que se ha decretado la cancelación de veinte (20) acciones del título Serie 01, Acciones Nº 736 a 740 emitidas por Gral. Tomás Guido S.A.C.I.F., Empresa de Transportes línea 9, con domicilio en Avda. Almafuerte 692, Pta. baja, dto. "2" de Capital Federal, en los autos caratulados: "CARRIZO, JUAN F. c|GARCIA, MIGUEL A. y otros s|ordinario". — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 38.758 v. 5|1|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS S. A. Síndico: Abraham Gruszczanski, con domicilio en Lavalle 1290, 4º piso, Of. 414, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de los créditos originados entre la fecha de presentación en concurso hasta la declaración de quiebra, presentando sus títulos justificativos hasta el 18 de febrero de 1983.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.
e. 28|12 Nº 6.496 v. 3|1|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Número 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil preventivo de don ARNALDO HECTOR CORTINA. Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Dr. Roberto Ferrer, con domicilio en Paraguay Nº 2655, piso 5º, Dto. "G", de esta ciudad, antes del día 21 de febrero de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 750.000.— e. 24|12 Nº 40.143 v. 30|12|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de CHAO EUGENIO . CHAO JOSE (CRISTALERIAS SAN JOSE-SOCIO DE HECHO: síndico Camilo S. Mondelo, con domicilio en A. Alsina 440 P. 7º "G", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de abril de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de julio de 1983 a las 10.00 horas. — Se intima a los fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar los ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19 551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 23|12 Nº 6.436 v. 29|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MENDIZABAL, RUBEN DARIO, intimándose al fallido, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además los libros de comercio y documentación relativa a la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. — Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 8 de febrero de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 2 de marzo y 24 de marzo de 1983, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (Arts. 35 y 40), como así también el día 21 de abril de 1983, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. — Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, piso 4º, oficina 7 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 27|12 Nº 6.471 v. 31|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal), cita a ANTONIO MICAELLI y ALICIA ROSA GONZALEZ DE MICAELLI, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Micaelli, Antonio y otra s|ejecutivo". Publíquese por dos días. — José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. Carlos María Castellanos, secretario.
$ 360.000 e. 28|12 Nº 30.999 v. 29|12|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a JUAN CHIESSA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 210.000 e. 28|12 Nº 40.617 v. 29|12|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza a SERGIO DARDO GUCHEA O BUCHEA, PACKING ENVASES ARGENTINOS S.A.C.I.C.A. de COLONIZACION Y FORESTACION y a LUIS CONSTANTINO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Cardín, Carlos c|Packing Envases Argentinos S.A.C.I.C.A. de Colonización y Forestación y Otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 330.000 e.28|12 Nº 30.976 v.29|12|82

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado WALTER RODOLFO SARRAMONE, argentino, nacido el 15|4|36, casado, comerciante, L.E. 5.367.404, último domicilio calle 12 de Octubre 9007, Mar del Plata, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 19.413 "Sarramone Walter Rodolfo, Den. Inf. Art. 173, inc. 11, del Código Penal", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Prosc. en lo Criminal.

Azul, 17 de diciembre de 1982. Eduardo Luis Visgha, secretario.
e. 28|12 Nº 6.498 v. 3|1|83

PARTIDOS POLITICOS

LA PLATA

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber: En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2, de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º Ley Nº 22.627) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 4 de agosto de 1982.

Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.
e. 28|12 Nº 6.499 v. 30|12|82

SANTA FE

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Art. 7º, Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de diciembre de 1982. (Expediente 24,U|82).

Guillermo G. Bravo, secretario electoral.
e. 28|12 Nº 6.500 v. 30|12|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en el juicio SPERA F. J. y otros c|PILECKAS ERNESTO A. y Otro s|ejec. Hip. Expte. 26.141|1974, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 30 de diciembre de 1982, a las 15 horas en la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; el 66.66% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Crisóstomo Alvarez 4961| 4963, Capital, que según surge fjs. 85 vta... "lote terreno 24, Manzana I, la cual es parte de la designada en un plano anterior con la letra E, compuesto de 7.79 m de frente al SE por 45 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 50B, Parcela 23 y según fjs. 129 se trata de un inmueble con 2 entradas independientes, una de ellas con acceso a la propiedad y a la cochera, además cuenta con un patio; 5 ambientes, baño y cocina y por la otra entrada con acceso a un largo corredor que nos lleva a un galpón taller de 12 m por 8 m en muy buen estado de conservación. Estado de ocupación: según surge del acta labrada por Oficial de Justicia, raticada a fjs. 151 el 21|11| 1980 "...ocupada por José R. Pileckas..." Horario de visita de 8 a 11 horas los días 24, 27, 28 y 29|12|1982 únicamente. Se transcribe la cláusula 6º contrato hipotecario "...los deudores desocuparán el bien hipotecado dentro de los 10 días de dictada la sentencia de remate, facultando en su defecto al Juez a que haga efectivo el lanzamiento..." Base $ 37.150. El comprador deberá abonar el 8% de seña, el 3% de comisión y el 5 por mil sellado fiscal parte compradora, constituir domicilio radio jurisdicción del Juzgado. Informes: 97 3010, 33|9809 (de 16 a 19 hs.) y 42|3471 (int. 27).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1982. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 1.350.000 e. 28|12 Nº 30.983 v. 30|12|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "MULTIGRAFICA S.R.L. c|DE RUVO, LUIS C. s Ejecutivo prenda", Expte. 180.819, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la calle Viamonte 1667, Capital, el día 12 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, una máquina impresora offset, marca Cabrenta, modelo 170, Nº 1701504, doble oficio, usada, uso gráfico, que se exhibe los días 10 y 11 de febrero de 1983, de 10 a 12 horas, en Juan B. Justo 8965, Capital. — Base: $ 45.000.000, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 585.000 e. 27|12 Nº 40.463 v. 29|12|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio: "OTTO WOLFF INDUSTRIE ANLAGEN GESELLCHAFT GMBH c UGOLINI JORGE ROBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Victorio Babuin rematará el día 7 de febrero de 1983 a las 15,30 hs., en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital: lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 hs., el siguiente bien: 1 máquina impresora especie offset marca Heidelberg Nº 670.496, modelo GTO 2 de dos colores completa de Industria Alemana, nueva en el estado que se encuentra; Base: $ 644.160.722, al contado. Seña 30%. Comisión 10%, ambas en dinero efectivo. El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 420.000 e. 28 12 Nº 40.594 v. 29|12|82

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos caratulados: "VALMYR S.A.C.I. I.F.C. y A. c LEREAH, MOISES CESAR s Ejecución Prendaria", Expediente Nº 160.826 81, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 7 de enero de 1983 a las 11.30 horas, en el local sito en calle Honduras 4154 de Capital Federal; lugar donde se exhibirá el bien en días y horas hábiles, el siguiente bien: Un automotor, marca Peugeot, sedán de cuatro puertas, 504 del año 1979, motor marca Peugeot número 324737, chasis marca Peugeot número 51.41.051. Dominio Nº C-957.767. En el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $ 108.426.518. Seña 30%. Comisión 10%, al contado, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Juan José Caprin, secretario.
$ 675.000 e. 27|12 Nº 40.464 v. 29|12|82